



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
“ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141”

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

CAPÍTULO 3

3.4.2 Dimensión Demográfica



CONTENIDO

	Pág.
3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1
3.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO.....	1
3.4.2 Dimensión Demográfica.....	1
3.4.2.1. Unidades territoriales Mayores (municipios).....	3
3.4.2.1.1. Municipio de Cumaral	4
3.4.2.2. Unidades territoriales menores	24

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 3.4.2-1	Área de Influencia Socioeconómica según cartografía oficial 2
Tabla 3.4.2-2	Auto reconocimiento étnico para el municipio de Cumaral..... 5
Tabla 3.4.2-3	División política municipio de Cumaral. 6
Tabla 3.4.2-4	Indicadores demográficos Cumaral. 7
Tabla 3.4.2-5	Proyección de población municipio de Cumaral (2018-2023). 7
Tabla 3.4.2-6	Distribución de la población por sexo y rango de edad, municipio de Cumaral... 7
Tabla 3.4.2-7	Nacimientos en el municipio de Cumaral 2008- 2018. 10
Tabla 3.4.2-8	Distribución de nacimientos en el municipio de Cumaral, por área y por sexo (año 2019). 10
Tabla 3.4.2-9	Número de defunciones fetales y no fetales en el municipio de Cumaral (2008-2018). 11
Tabla 3.4.2-10	Hechos victimizantes en el municipio de Cumaral. 12
Tabla 3.4.2-11	Necesidades básicas insatisfechas municipio de Cumaral. 13
Tabla 3.4.2-12	Necesidades básicas insatisfechas nacionales, departamentales y municipales. 14
Tabla 3.4.2-13	Medida de pobreza multidimensional municipio de Cumaral. 14
Tabla 3.4.2-14	Privaciones por hogar municipio de Cumaral. 14
Tabla 3.4.2-15	Auto reconocimiento étnico para el municipio de Restrepo..... 15
Tabla 3.4.2-16	División política municipio de Restrepo. 17
Tabla 3.4.2-17	Indicadores demográficos Restrepo 17
Tabla 3.4.2-18	Proyección de población municipio de Restrepo (2018-2023). 18
Tabla 3.4.2-19	Distribución de la población por sexo y rango de edad, municipio de Restrepo. 18
Tabla 3.4.2-20	Indicadores demográficos 2018 Municipio de Restrepo 20
Tabla 3.4.2-21	Nacimientos en el municipio de Restrepo 2008- 2018. 20
Tabla 3.4.2-22	Mortalidad general en Restrepo 2005 - 2017. 21
Tabla 3.4.2-23	Número de defunciones fetales y no fetales en el municipio de Restrepo (2008-2018). 21
Tabla 3.4.2-24	Hechos victimizantes en el municipio de Restrepo 22
Tabla 3.4.2-25	Necesidades básicas insatisfechas – NBI municipio de Restrepo 2018. 24
Tabla 3.4.2-26	Índice de pobreza multidimensional municipio de Restrepo 2018. 24
Tabla 3.4.2-27	Unidades territoriales objeto de caracterización – Área de Influencia Socioeconómica 25
Tabla 3.4.2-28	Fechas de fundación de las unidades territoriales menores municipio de Cumaral 27
Tabla 3.4.2-29	Aspectos históricos determinantes en la consolidación del territorio de las unidades territoriales menores – municipio de Cumaral..... 28

Tabla 3.4.2-30	Aspectos históricos determinantes en la consolidación del territorio de las unidades territoriales menores municipio de Restrepo.....	31
Tabla 3.4.2-31	Tendencias demográficas según información ficha veredal.....	32
Tabla 3.4.2-32	Total poblacional unidades territoriales menores – Municipio de Cumaral	33
Tabla 3.4.2-33	Estructura poblacional de acuerdo con datos Sisbén Restrepo 2022.	35
Tabla 3.4.2-34	Distribución por sexo unidades territoriales menores – Municipio Restrepo.....	36

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 3.4.2-1 Metodología para la delimitación e identificación del Área de Influencia Socioeconómica	2
Figura 3.4.2-2 Área de influencia socioeconómica – Área de Desarrollo Llanos 141	3
Figura 3.4.2-3 Auto reconocimiento étnico para el municipio de Cumaral.....	6
Figura 3.4.2-4 Pirámide poblacional municipio de Cumaral.....	9
Figura 3.4.2-5 Índice de Juventud y dependencia demográfica municipio de Cumaral.	9
Figura 3.4.2-6 Número de nacimientos en el municipio de Cumaral 2008 – 2018.....	10
Figura 3.4.2-7 Defunciones fetales en el municipio de Cumaral (2008-2018).....	11
Figura 3.4.2-8 Defunciones no fetales en el municipio de Cumaral (2008-2018).....	12
Figura 3.4.2-9 Auto reconocimiento étnico para el municipio de Restrepo.....	16
Figura 3.4.2-10 Pirámide poblacional municipio de Restrepo.....	19
Figura 3.4.2-11 Número de nacimientos en el municipio de Restrepo 2008 – 2018.....	21
Figura 3.4.2-12 Número de defunciones en el municipio de Restrepo 2008 – 2018.....	22
Figura 3.4.2-13 Pronunciamento Alcaldía de Cumaral.....	26

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 3.4.2-1 Línea de tiempo vereda Chepero.....	30
Fotografía 3.4.2-2 Línea de tiempo vereda Cuarteles	30
Fotografía 3.4.2-3 Línea de tiempo Inspección Presentado.....	30
Fotografía 3.4.2-4 Línea de tiempo Inspección San Nicolas	30
Fotografía 3.4.2-5 Línea de tiempo San Nicolás Norte	30
Fotografía 3.4.2-6 Línea de tiempo Vereda Laguna Brava	30
Fotografía 3.4.2-7 Línea de tiempo Vereda Venturosa	31
Fotografía 3.4.2-8 Línea de tiempo Inspección San Nicolas	31
Fotografía 3.4.2-9 Línea de tiempo Vereda Venturosa	31

3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

3.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO

➤ Caracterización socioeconómica del área de influencia del proyecto

A partir de la información primaria y secundaria recolectada tanto en trabajo de campo, como desde la revisión de documentos oficiales, se elabora la caracterización socioeconómica del EIA del Área de Desarrollo Llanos 141, la cual permite dimensionar las transformaciones surgidas en las dinámicas sociales, económicas y culturales del territorio. Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollan los siguientes elementos:

- Dimensión demográfica: Allí se contempla la dinámica de poblamiento en términos de historia, estado actual y tendencia futura de movilidad espacial; a la vez que se proporciona una descripción del tipo de población asentada, cifras relacionadas con la población presente en el territorio de acuerdo con el censo DANE 2018 y proyecciones a 2023.
- Dimensión espacial: En la que se hace una síntesis regional de los servicios públicos domiciliarios y sociales incluyendo factores como: calidad, cobertura, infraestructura asociada, debilidades y potencialidades del servicio, a partir del análisis de cifras y acceso a dichos servicios.
- Dimensión económica: En esta dimensión se tienen en cuenta factores como estructura de la propiedad y formas de tenencia; procesos productivos y tecnológicos de los sectores de la economía; caracterización del mercado laboral actual y sus respectivas tendencias y; análisis de programas o proyectos privados, públicos y comunitarios en la materia.
- Dimensión cultural: Donde se identifican los hechos históricos relevantes que contribuyeron a cambios culturales y la apropiación de recursos naturales por parte de los habitantes del territorio.
- Dimensión político – organizativa: En la que se abordan aspectos políticos como la identificación de actores sociales y sus dinámicas de poder, lo que conlleva un análisis de conflicto.
- Población por reasentar: Corresponde a la caracterización de la población que deberá ser objeto de reasentamiento conforme el desarrollo del proyecto. No obstante, es importante resaltar que para el Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141.

3.4.2 Dimensión Demográfica

➤ Definición del área de influencia socioeconómica Área de Desarrollo Llanos 141

Para la definición del área de influencia del medio socioeconómico, fueron acogidos los lineamientos establecidos en los términos de referencia HI-TER-1-03 para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para Proyectos de Explotación de Hidrocarburos, emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAVDT, 2010), mediante la Resolución 1543 del 6 de agosto de 2010 y la Metodología General para la Elaboración y presentación de Estudios Ambientales (MADS, 2018); a partir de la implementación de la metodología que se resume en la figura a continuación:

Figura 3.4.2-1 Metodología para la delimitación e identificación del Área de Influencia Socioeconómica



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Con base en lo anterior fueron teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- División oficial del territorio a partir de los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios de Cumaral (EOT 2000) y Restrepo (PBOT 2019) respecto al polígono del Área de Desarrollo Llanos 141.
- Actividades contempladas (estrategias de desarrollo) como parte del Área de Desarrollo Llanos 141 y su incidencia en el territorio a partir del área de localización de estas.
- Los componentes, posibles impactos y los ámbitos de manifestación, siendo determinados estos últimos por las condiciones del territorio en cuanto a la división de este.

Es así, como una vez determinados los impactos y los correspondientes ámbitos de manifestación por componente, se llevó a cabo la sumatoria de estos con el fin de delimitar, identificar y definir el Área de Influencia para el medio socioeconómico.

De esta forma y considerando la ubicación del proyecto y las actividades asociadas al Área de Desarrollo Llanos 141, así como el traslape con el área de influencia físico-biótica, a continuación, se relacionan las unidades territoriales definidas como área de influencia para el medio socioeconómico y las cuales serán objeto de la caracterización correspondiente para este.

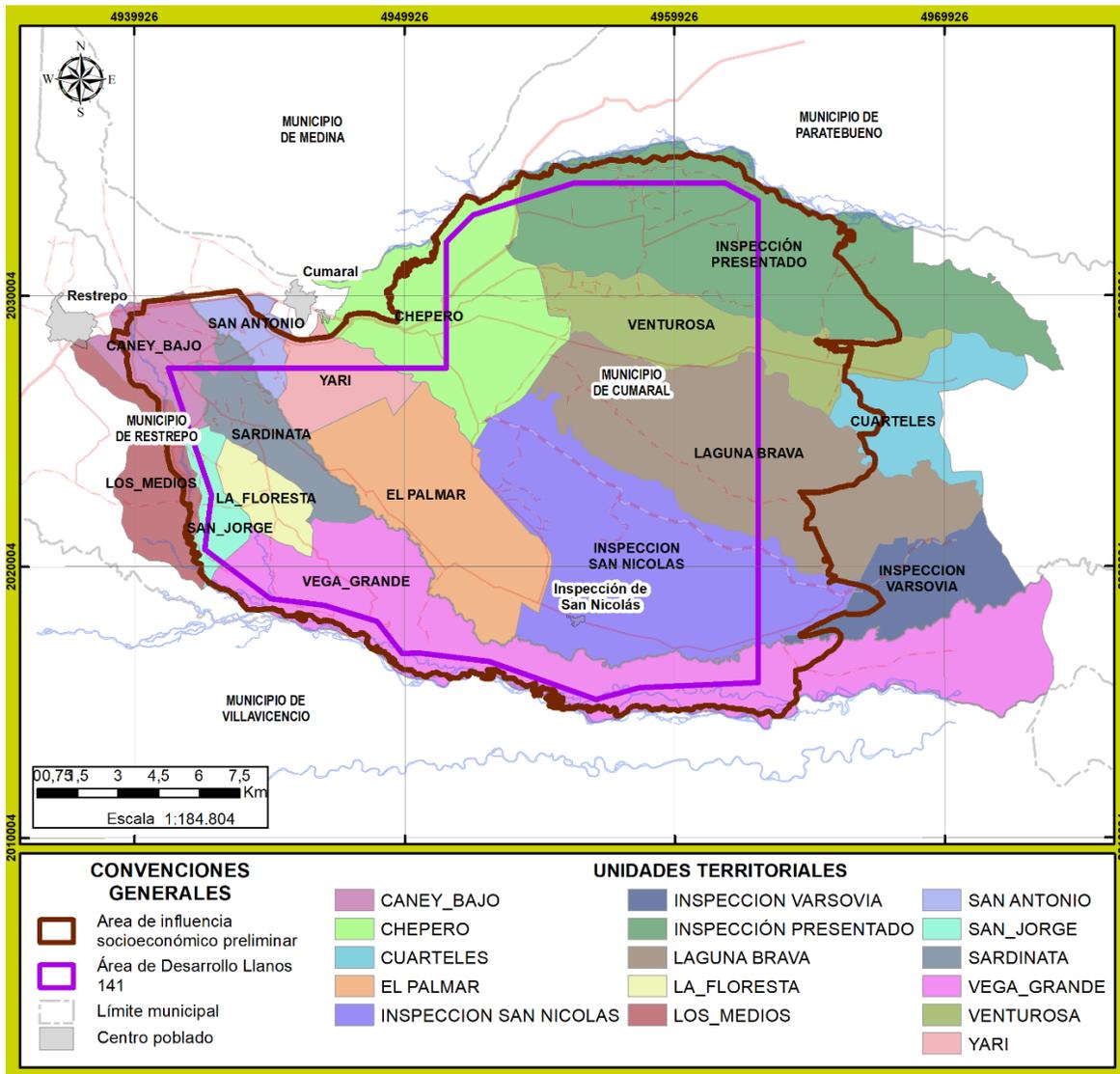
Tabla 3.4.2-1 Área de Influencia Socioeconómica según cartografía oficial

UNIDAD TERRITORIAL MAYOR	UNIDADES TERRITORIALES MENORES	CRITERIO
CUMARAL	Chepero	Dentro del Área de Desarrollo Llanos 141 – Uso de vías, ubicación puntos de captación
	El Palmar	
	Inspección Presentado	
	Inspección San Nicolas	
	Laguna Brava	
	San Antonio	
	Venturosa	
	Yari	
	Inspección Varsovia	
RESTREPO	Cuarteles	Traslape área de influencia físico-biótica
	Los Medios*	Dentro del Área de Desarrollo Llanos 141 – Uso de vías, ubicación puntos de captación
	Vega Grande	
	Caney Bajo*	
	La Floresta*	
	Sardinata *	
San Jorge*		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

De acuerdo con lo anterior y como parte de la recolección de información primaria efectuada durante las actividades de campo, se identificó la existencia del sector denominado San Nicolás Norte, el cual, si bien no cuenta con delimitación territorial oficial, cuenta con Junta de Acción Comunal legalmente constituida y división territorial con reconocimiento comunitario; por lo cual, se establece como parte del área de influencia socioeconómica del presente estudio, siendo objeto de la caracterización socioeconómica y de la aplicación de los lineamientos de participación en el marco de elaboración del presente estudio.

Figura 3.4.2-2 Área de influencia socioeconómica – Área de Desarrollo Llanos 141



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

3.4.2.1. Unidades territoriales Mayores (municipios)

En este apartado se encuentra la descripción y análisis de las estructuras y las dinámicas de poblamiento del Área de Influencia del medio socioeconómico para el proyecto; ello permite diagnosticar las formas de asentamiento y las características propias de la población (densidad,

grupos de edad, sexo, etc.) analizando de manera detallada los movimientos poblacionales del municipio en tanto sus cambios permitan el dimensionamiento social y cultural sobre sus residentes, para así, determinar el nivel de afectaciones que podrían causarse por cuenta de la ejecución del proyecto. Esta información tuvo como base fuentes secundarias como los Planes de Desarrollo Municipal y los instrumentos de Ordenamiento Territorial vigentes de cada uno de los municipios del AI, además de datos oficiales como el Censo Nacional de Población y Vivienda – DANE 2018 y las cifras concentradas (proyecciones 2023) en el portal Terridata del Departamento Nacional de Planeación DNP.

De esta forma, para comprender la dimensión demográfica del municipio, es preciso identificar las características físicas, sociales, económicas y culturales que han intervenido en la dinámica de aumento o disminución poblacional en el territorio, considerando que *“La dinámica poblacional se define como el conjunto de relaciones entre la dinámica demográfica y otros factores de las dinámicas ambientales, sociales y económicas que afectan o modifican la dinámica demográfica, bien sea en su tamaño de crecimiento, en su distribución por edad y sexo, en sus patrones de reproducción (natalidad, fecundidad) y mortalidad o en su movilidad sobre el territorio (migraciones y otras formas de movilidad)”*¹

3.4.2.1.1. Municipio de Cumaral

La comprensión del territorio y sus procesos de transformación, así como la proyección a futuro de este, depende en gran medida de la concepción que se obtenga del comportamiento de factores paralelos respecto los procesos de ocupación y apropiación que allí se presenten; por lo tanto, es importante conocer cómo se dio este proceso en el municipio de Cumaral, establecida dentro del Área de Influencia Socioeconómica del EIA para el Área de Desarrollo Llanos 141.

3.4.2.1.1.1. Dinámica de poblamiento

➤ Hechos históricos

De acuerdo con la información suministrada en la página web de la Alcaldía Municipal de Cumaral, el municipio fue fundado en el año 1901, en el lugar nombrado Laguna Brava o Laguna del Pueblo. A consecuencia de una epidemia de fiebre amarilla en el año 1917, la población fue trasladada a una plantación de palma de Cumare en un sitio denominado Tierra Alta, la cual inicialmente llevó el nombre de Boca de Monte.

Posteriormente, como reconocimiento a la existencia de abundante palma de Cumare en la zona se le da el nombre de “CUMARAL”, el lugar que fue utilizado como paradero y hospedaje de los ganaderos que venían de Medina (Cundinamarca) hacia Villavicencio.

Como los primeros pobladores y fundadores fueron reconocidos el General Adelino Rojas, y los señores Manuel Saavedra Hernández, quien dono el terreno para construir las primeras casas y el señor Eustorgio Pinzón Hernández, Prospero Rojas y José Varela Espinosa. Como primer regidor fue designado el señor Marco Antonio Machado.

En 1995 el territorio se reconoce como Municipio bajo la ordenanza N° 2543 del 3 de junio, designando como primer alcalde Municipal al sargento Bernardo Pineda, según el Decreto 258 del 2 de octubre de 1955, y el primer presidente del Concejo Municipal fue el señor Ricardo Leal.

De conformidad con lo referido en el Acuerdo 09 del 12 de junio de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo “Cumaral para vivirla” para el período constitucional 2020-2023, para el año 2020 habitaban en el municipio más de 18000 personas, de las cuales el 69% se concentra en el área

¹ MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Metodología para el análisis de tensiones, interacciones y balances en dinámicas y desarrollos poblacionales, ambientales, sociales y económicos. [En línea]. Bogotá, Julio de 2004.

urbana y el restante 31% en área rural, resaltando que el municipio tiene una extensión de 62169,2 ha y que el área rural se divide en 11 veredas y ocho (8) Inspecciones a saber: Caney Medio, Montebello, El Caibe, Presentado, Guacavía, Veracruz, San Nicolás y Varsovia.

✓ **Grupos poblacionales**

Un grupo étnico es una comunidad determinada por la existencia de ancestros y una historia en común. Se distingue y reconoce por tradiciones y rituales compartidos, instituciones sociales consolidadas y rasgos culturales como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad entre otros elementos. Los integrantes de un grupo étnico son conscientes de pertenecer a él, comparten entre ellos una carga simbólica y una profundidad histórica².

En el PDM 2020-2023 de Cumaral, se señala que en el municipio existe un total de 594 pobladores que se consideran miembros de algún grupo étnico, en donde 22 personas afirman ser de origen indígena y 571 afrodescendientes. Con el fin de contrastar dicha información a continuación en la **Tabla 3.4.2-2**, se presentan los resultados obtenidos en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, realizado por el **DANE**, para la variable auto reconocimiento étnico, en donde se logró identificar que el 1,50% del total de la población efectivamente censada, es decir 342 personas se auto reconoce como perteneciente alguno de los siguientes grupos étnicos: indígena; raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Palenquero(a) de San Basilio y negro(a), afrodescendiente o afrocolombiano(a).

Tabla 3.4.2-2 Auto reconocimiento étnico para el municipio de Cumaral.

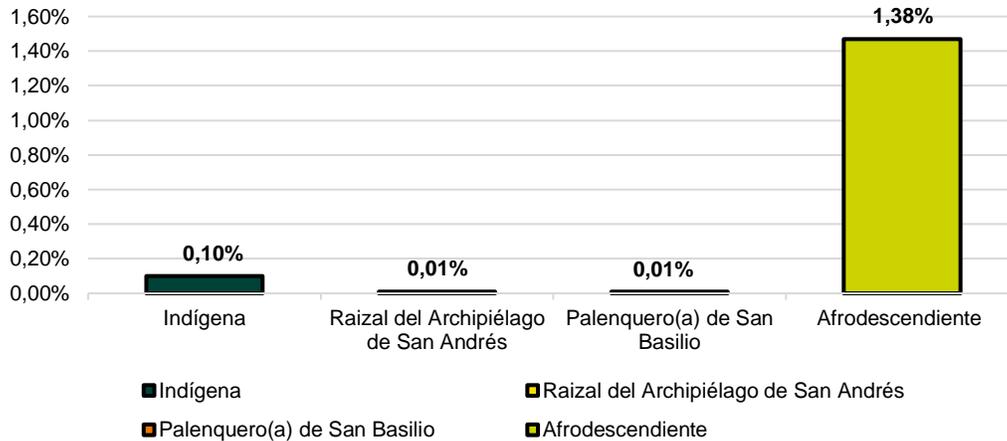
AUTO RECONOCIMIENTO ÉTNICO	CASOS	%
Indígena	22	0,10%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2	0,01%
Palenquero(a) de San Basilio	3	0,01%
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	315	1,38%
Ningún grupo étnico	23.401	98,5%
Total	23.743	100%

Fuente: TerriData, DNP. 2023

Como se puede observar en **Figura 3.4.2-3**, observa que el grupo más representativo es el grupo de población negro(a), afrodescendiente o afrocolombiano (a) con un 1,38% (315 casos), seguido por el grupo étnico indígena con un 0,10% (22 casos).

² <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/areas-de-trabajo/practicas-culturales/grupos-etnicos#:~:text=Un%20grupo%20%C3%A9tnico%20es%20una,la%20espiritualidad%20entre%20otros%20elementos.>

Figura 3.4.2-3 Auto reconocimiento étnico para el municipio de Cumaral.



Fuente: TerriData, DNP. 2023

➤ **Ocupación y expansión de los asentamientos en el territorio**

De acudo con la información registrada en el Diagnostico Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, Cumaral se encuentra localizado en la parte Noroccidental del Departamento del Meta, en el Piedemonte Llanero y su altura sobre el nivel del mar es de 442 metros.

De acuerdo con los límites establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en adelante **IGAC**, Cumaral limita al noroeste con el municipio de Medina (Cundinamarca); al norte con el municipio de Paratebueno (Cundinamarca); al Oeste, Suroeste y Sur con el municipio de Restrepo (Meta); al Este con Cabuyaro (Meta) y al Sureste con el municipio de Puerto López (Meta).

Por otra parte, y según la información registrada en el portal TerriData, el municipio cuenta con una extensión de 580 km², y se compone de una cabecera municipal, ocho (8) inspecciones de policía y 11 veredas, las cuales se presentan en la **Tabla 3.4.2-3**.

Tabla 3.4.2-3 División política municipio de Cumaral.

NO.	UNIDAD TERRITORIAL MENOR
1	San Joaquín Alto
2	San Joaquín Bajo
3	Juan Pablo II
4	San Antonio
5	Cumaral
6	Yari
7	Chepero
8	El Palmar
9	Laguna Brava
10	Venturosa
11	Cuarteles
12	INSPECCIÓN CANEY BAJO
13	INSPECCIÓN GUACAVIA
14	INSPECCIÓN SAN NICOLAS
15	INSPECCIÓN PRESENTADO
16	INSPECCIÓN VARSOVIA
17	INSPECCIÓN VERACRUZ
18	INSPECCIÓN EL CAIBE
19	INSPECCIÓN MONTEBELLO

Fuente: Plan de Desarrollo Económico y Social Cumaral para Vivirla. 2020–2023

3.4.2.1.1.2. Dinámica poblacional

La información relacionada con las tendencias demográficas del municipio de Cumaral, fue obtenida del Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado por el **DANE** en el año 2018. En la **Tabla 3.4.2-4**, se observan los principales indicadores demográficos del municipio, en donde se resalta que la población se concentra en el rango de edades de 15 a 59 años.

Tabla 3.4.2-4 Indicadores demográficos Cumaral.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	CNPV 2018
Porcentaje de hombres	49,7
Porcentaje de mujeres	50,3
Relación de masculinidad	98,8
Índice demográfico de dependencia	57,8
Índice demográfico de envejecimiento	47,0
Índice de Friz	130,8
Descripción IF	Población Madura
Relación de niños mujer	27,0
Población entre 0 y 14 años (%)	24,9
Población entre 15 y 59 años (%)	63,4
Población mayor de 60 años (%)	11,7

Fuente: DANE, CNPV 2018.

En ese sentido, con el fin de identificar los cambios y el crecimiento poblacional en el municipio de Cumaral en los últimos años, en la **Tabla 3.4.2-5**, se presentan las proyecciones realizadas por el **DANE**, para el periodo 2018-2023.

Tabla 3.4.2-5 Proyección de población municipio de Cumaral (2018-2023).

MUNICIPIO DE CUMARAL	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cabecera	15.006	15.119	15.233	15.331	15.422	15.515
Centro poblado y rural disperso	7.825	7.895	7.962	8.056	8.146	8.228
Total	22.831	23.014	23.195	23.387	23.568	23.743

Fuente: Proyecciones de población, DANE, 2018-2023.

Tomando en cuenta la información presentada en la **Tabla 3.4.2-5**, se puede apreciar un incremento en la población tanto en el sector rural como en el área urbana del municipio; sin embargo, cabe destacar que dichas variaciones no son significativas pues los valores se mantienen relativamente constantes. En ese sentido, pese a la vocación agrícola y ganadera de la región, se puede apreciar que en el municipio existe una tendencia a concentrar mayor población en el área urbana, lo cual puede estar directamente relacionado al acceso a los servicios, pues en el casco urbano se encuentra una mayor cobertura y calidad tanto de los servicios públicos como de los sociales.

➤ Estructura poblacional

En cuanto a la distribución de la población del municipio en relación con sexo, grupos quinquenales de edad y ubicación de acuerdo con las proyecciones a 2023, se evidencia en la **Tabla 3.4.2-6**, que la población se concentra en los grupos de edades de 10 a 14 años y de 15 a 19 años, entendiendo que se ubica en la categoría de población joven.

Tabla 3.4.2-6 Distribución de la población por sexo y rango de edad, municipio de Cumaral.

DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD Y SEXO MUNICIPIO DE CUMARAL						
POBLACIÓN	Hombres	% hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	% Total
00-04	944	4,0%	891	3,8%	1835	7,7%
05-09	1.016	4,3%	975	4,1%	1.991	8,4%
10-14	1.040	4,4%	1.026	4,3%	2066	8,7%
15-19	1.006	4,2%	1.018	4,3%	2.024	8,5%
20-24	953	4,0%	998	4,2%	1951	8,2%
25-29	917	3,9%	976	4,1%	1.893	8,0%

DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD Y SEXO MUNICIPIO DE CUMARAL						
POBLACIÓN	Hombres	% hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	% Total
30-34	861	3,6%	906	3,8%	1767	7,4%
35-39	785	3,3%	810	3,4%	1.595	6,7%
40-44	743	3,1%	778	3,3%	1521	6,4%
45-49	680	2,9%	723	3,0%	1.403	5,9%
50-54	640	2,7%	649	2,7%	1289	5,4%
55-59	581	2,4%	586	2,5%	1.167	4,9%
60-64	474	2,0%	498	2,1%	972	4,1%
65-69	363	1,5%	391	1,6%	754	3,2%
70-74	282	1,2%	288	1,2%	570	2,4%
75-79	205	0,9%	214	0,9%	419	1,8%
80 o más	241	1,0%	285	1,2%	526	2,2%
TOTAL	11.731	49,4%	12.012	50,6%	23.743	100,0%

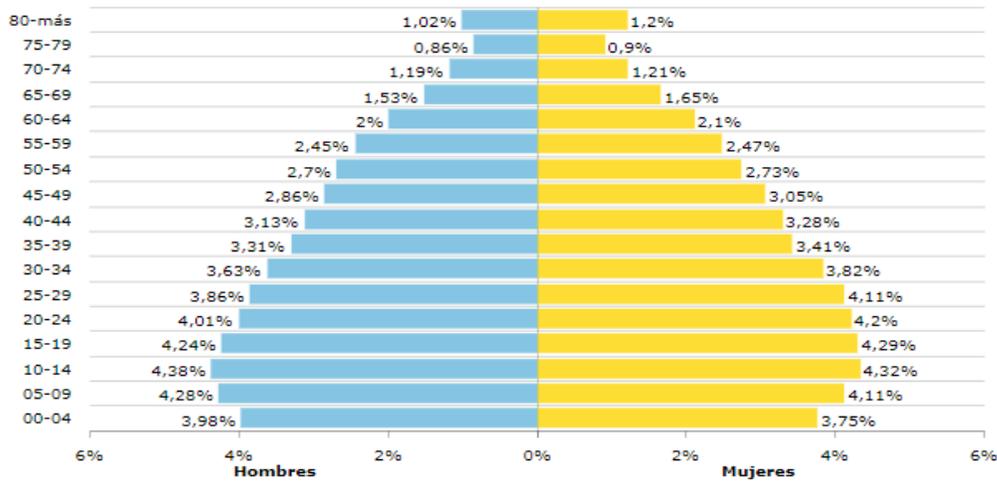
Fuente: TerriData, DNP. 2023.

La distribución poblacional de acuerdo con grupos de edad y sexo se analiza a partir de las pirámides poblacionales, las cuales pueden ser de tres (3) tipos diferentes de acuerdo con su forma: regresivas, estacionarias o progresivas. Son regresivas si muestran una población predominantemente vieja, de tal forma que tiendan a ensancharse en la cúspide y estrecharse en la base - características de las poblaciones de los países desarrollados de vieja data, como aquellos en Europa y Canadá. Son estacionarias, aquellas que muestran una población que se encuentra mayoritariamente distribuida en edades intermedias, con una base y una cúspide estrechas, mientras se ensanchan en la parte intermedia. Por último, son progresivas, aquellas pirámides que muestran una población predominantemente joven, con una base ancha y una cúspide estrecha que termina en punta - características de sociedades relativamente jóvenes y en proceso de desarrollo.

De esta forma, se registra la distribución poblacional del municipio de Cumaral, con base en las proyecciones al año 2023, que, de acuerdo con el sexo, resulta ser homogénea, donde la población de mujeres es mayoritaria, con 12.012 las cuales representan el 50,6%, frente a 11.731 hombres, que corresponde al 49,47% del total poblacional, una diferencia poco significativa, lo que la constituye como una población homogénea en este aspecto.

Se observa en la **Figura 3.4.2-4** que la pirámide base es más pequeña que los escalones siguientes lo que muestra que la natalidad ha disminuido en los últimos años y ocasiona el envejecimiento de la población. La distribución poblacional por rango de edad, tal como se evidencia corresponde a una mayor proporción de población de mujeres en el rango de 10 a 49 años que componen el 30,5% del total; esto seguido por el grupo de hombres dentro del mismo rango con el 29,4% que integran al 59,9% del total poblacional de Cumaral y se encuentran en edad de trabajar. El 16,1% de la población es infantil (0 a 9 años) y el 24% es población adulta mayor (49 años en adelante).

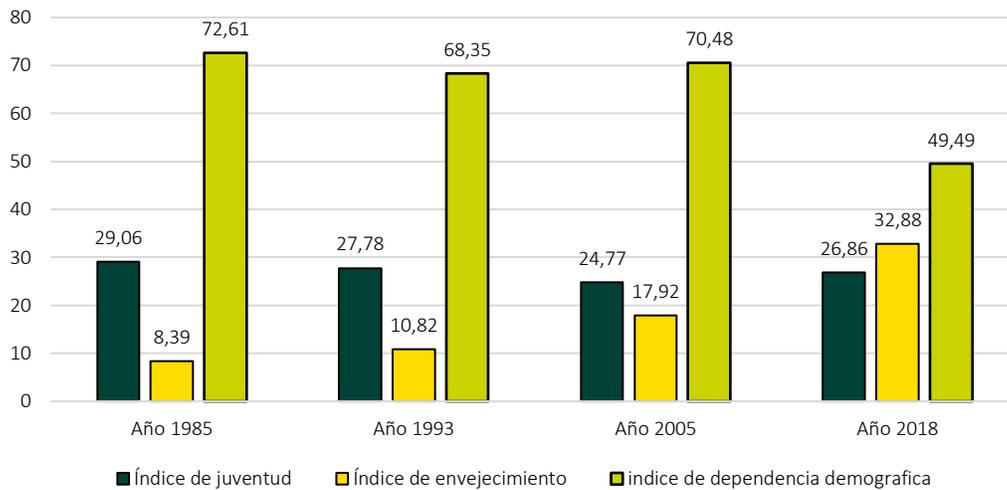
Figura 3.4.2-4 Pirámide poblacional municipio de Cumaral.



Fuente: TerriData, DNP. 2023.

Así mismo, según el **DANE**, el índice de juventud (relación entre la población joven 15 a 29 años y la población total por 100) ha disminuido brevemente, mientras que y el índice de envejecimiento (relación entre la población adulta 65 años y más con la población de niños o jóvenes menores de 15 años por 100) se ha incrementado, especialmente para el año 2018 (**Figura 3.4.2-5**).

Figura 3.4.2-5 Índice de Juventud y dependencia demográfica municipio de Cumaral.



Fuente: DANE., 2018.

➤ Tasa de Natalidad

El concepto de natalidad se utiliza para hacer referencia a la cifra proporcional de los nacimientos que tienen lugar en una población y un período de tiempo determinado; según el PDM 2020-2023, la tasa de fecundidad en mujeres entre los 15 y 19 años en el municipio para el año 2017, fue 61 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre ese rango de edad. De acuerdo con los datos

recolectados en las estadísticas vitales del **DANE**, en la **Tabla 3.4.2-7**, se presenta el número de nacimientos ocurridos en el municipio de Cumaral en el periodo 2008-2019.

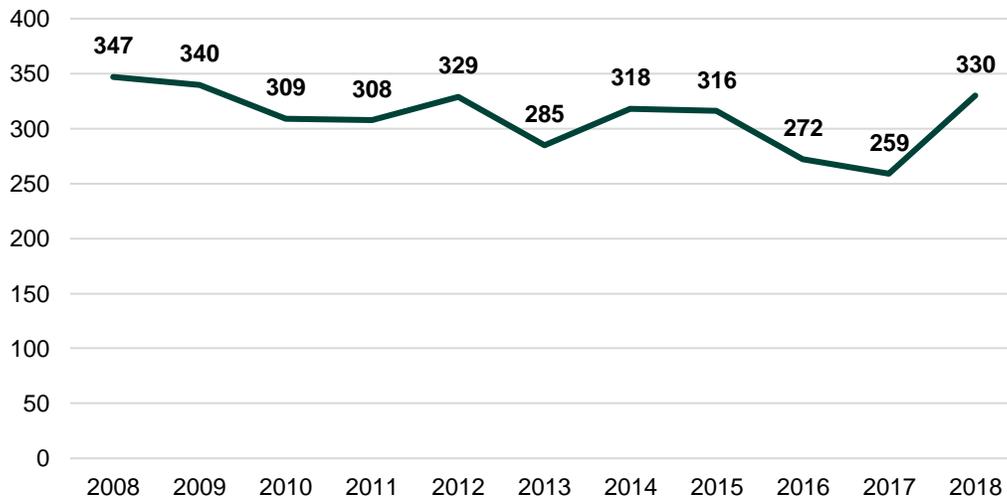
Tabla 3.4.2-7 Nacimientos en el municipio de Cumaral 2008- 2018.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
347	340	309	308	329	285	318	316	272	259	330

Fuente: DANE, 2019.

A partir de lo anterior, se entiende que el número de nacimientos en Cumaral entre los años 2008 y 2018 se mantienen en valores relativamente constantes; sin embargo, en los años 2013, 2016 y 2017 se presentan los registros más bajos de nacimientos en el municipio, tal y como se evidencia en la **Figura 3.4.2-6**.

Figura 3.4.2-6 Número de nacimientos en el municipio de Cumaral 2008 – 2018.



Fuente: DANE, 2019.

Respecto a los nacimientos ocurridos entre los meses de enero a diciembre del año 2019, en el municipio de Cumaral, se observa en la **Tabla 3.4.2-8** que el 71,33% de los nacimientos se relacionan a la cabecera municipal, mientras que el 32,81% se registraron en los centros poblados y solo 24,84% sucedieron en el área rural dispersa y solo. De igual forma se evidencia que nacieron más hombres que mujeres en el municipio.

Tabla 3.4.2-8 Distribución de nacimientos en el municipio de Cumaral, por área y por sexo (año 2019).

NACIMIENTOS 2019	HOMBRES	MUJERES
Cabecera municipal	113	106
Centro poblado	25	24
Rural disperso	18	21
Total	156	151

Fuente: DANE, 2020.

Según la información presente en el PDM 2020-2023 de Cumaral, cada vez nacen menos niños en el municipio, debido a que los centros de salud en el territorio no cuentan con el servicio de atención a partos, razón por la cual, las madres gestantes deben ser remitidas a los centros hospitalarios de la ciudad de Villavicencio.

➤ **Tasa de Mortalidad y morbilidad.**

La morbilidad es el número de personas que enferman en una población y período determinados, mientras que la mortalidad, además de la cualidad de mortal, es el número de defunciones en una población medidos en el período de un año.³ En ese orden de ideas, a continuación en la **Tabla 3.4.2-9** se presenta en número de defunciones fetales y no fetales ocurridos en el municipio de Cumaral para el periodo 2008-2019, a partir de los datos registrados en las estadísticas vitales del DANE.

Tabla 3.4.2-9 Número de defunciones fetales y no fetales en el municipio de Cumaral (2008-2018).

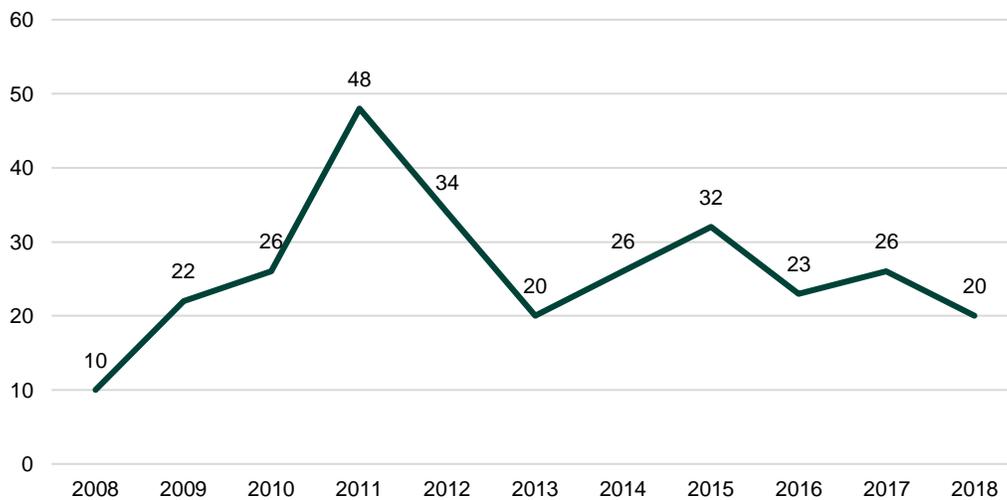
ANO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
NO. DEFUNCIONES FETALES	10	22	26	48	34	20	26	32	23	26	20
NO. DEFUNCIONES NO FETALES	84	82	96	96	94	98	93	82	100	74	100

Fuente: DANE, 2019.

Como se puede evidenciar en la **Figura 3.4.2-7**, en el año 2011 se presentó el mayor número de defunciones fetales en el municipio, mientras que el valor más bajo se presentó en el año 2008.

Así mismo, en la **Figura 3.4.2-8** se puede evidenciar que el número de defunciones no fetales en Cumaral entre el periodo 2008-2018 mantuvo valores relativamente constantes; sin embargo, los picos más altos de fallecimientos se presentaron en los años 2016 y 2018 y el número de fallecimientos más bajo en el año 2017.

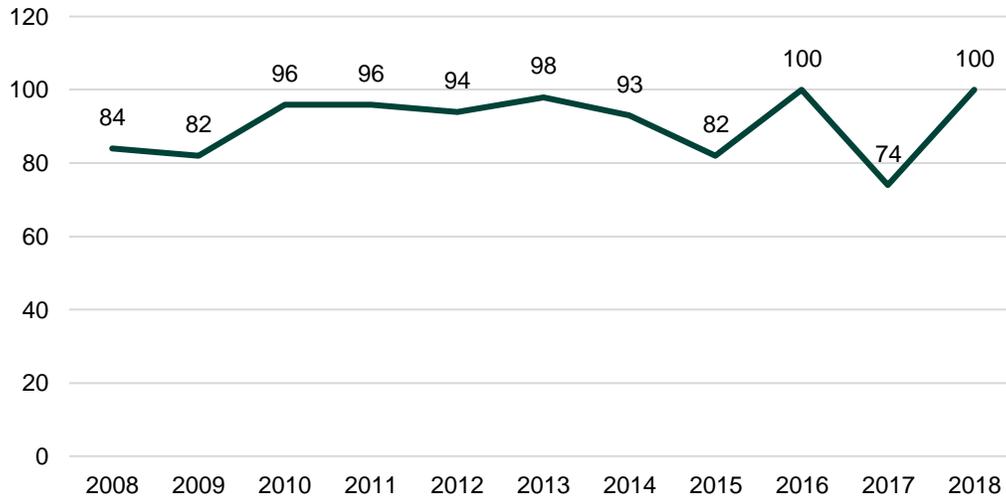
Figura 3.4.2-7 Defunciones fetales en el municipio de Cumaral (2008-2018).



Fuente: DANE, 2019.

³ <https://www.fundeu.es/consulta/mortalidad-y-morbilidad-514/>

Figura 3.4.2-8 Defunciones no fetales en el municipio de Cumaral (2008-2018).



Fuente: DANE, 2019.

De acuerdo con la información registrada en el PDM 2020-2023, en el año 2018 se presentaron 3.86 casos de defunciones neonatales por cada 100.000 nacidos vivos en el municipio de Cumaral. Además, en el diagnóstico de salud realizado en el en dicho documento, se destaca que la tasa de mortalidad por accidentes de transportes terrestres en el municipio es muy alta, ubicándose en un 21,5% para hombres y una tasa global 10,6% para toda la población.

➤ Movilidad espacial actual y tendencial – municipio de Cumaral

De acuerdo con la información disponible en el PDM 2020-2023, durante la mitad de la década de los noventa y 2000, sus pobladores sufrieron la disputa territorial entre las Farc y paramilitares del Bloque Centauros que tenía base en San Martín, Meta, dirigidos por el narcotraficante Miguel Arroyave, alias ‘Arcangel. Según testimonios de algunos desmovilizados, él le compró los Centauros a los hermanos Vicente y Carlos Castaño.

El 26 de enero de 2002, este grupo armado cometió la masacre de Guacavía. Los paramilitares llegaron sobre las seis de la tarde y asesinaron a seis personas en un balneario en la vereda Guacavía, un lugar conocido para descansar a las orillas del río.

Con este panorama, se evidencian también las cifras consignadas en el Registro Único de Víctimas para el año 2023, en los cuales se identifican 3.072 personas reconocidas como víctimas de alguno de los hechos derivados del conflicto armado y que se ubican en la **Tabla 3.4.2-10**, en la que se destaca el desplazamiento forzado como el hecho de mayor ocurrencia en el municipio.

Tabla 3.4.2-10 Hechos victimizantes en el municipio de Cumaral.

HECHO VICTIMIZANTE	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Amenaza	137
Acto terrorista: atentado, combate, enfrentamiento, hostigamiento	21
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto	28
Desaparición forzada	159
Desplazamiento forzado	2.034
Homicidio	619
Secuestro	15
Tortura	10
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1
Desojo y/o abandono forzado de tierras y/o bienes	19

HECHO VICTIMIZANTE	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Lesiones personales físicas y/o psicológicas	13
Sin información	16
TOTAL	3.072

Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

➤ Población desplazada.

A partir de la información presente en el Registro Único de Víctimas (**RUV**), se reconoce como víctima de desplazamiento forzado a todo individuo obligado a migrar dentro del territorio nacional como consecuencia del conflicto armado. En este sentido, en el municipio de Cumaral a agosto de 2023, 2.034 personas fueron reconocidas como víctimas de desplazamiento forzado según la ley 1448 del año 2011; 5.034 declararon ser víctimas de desplazamiento forzado ante el Ministerio Público del Territorio; 4.367 de acuerdo con su última ubicación viven en el municipio y 3.875 pueden acceder a las medidas de atención y reparación dispuestas por la ley colombiana.

Así mismo, se destaca que desde el 2012 al 2020 se han desembolsado un total de \$2.240.000.000 para la atención humanitaria de las familias víctimas presentes en el municipio de Cumaral. También para el caso de indemnizaciones individuales se han desembolsado desde el año 2009 \$3.659.000.000.

➤ Análisis índices de situación de pobreza

Las Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI, se miden mediante un índice tradicionalmente utilizado en el país para el análisis de la pobreza a nivel regional, el cual define como pobre a aquella persona que tiene carencias, privaciones o necesidades básicas sin satisfacer por razones de diversa índole, principalmente en la prestación de servicios públicos y sociales (vivienda, agua potable, alcantarillado, acceso y permanencia en la educación)⁴.

Dentro de los métodos para la medición de la pobreza, el NBI constituye un indicador a partir del cual se establecen las condiciones de las personas respecto de variables que miden aspectos como: vivienda inadecuada, acceso a servicios públicos básicos, hacinamiento, inasistencia escolar y dependencia económica establecidas en relación con su ubicación en la cabecera municipal o el área rural, entre otros. Por medio de estas variables se identifican los territorios, hogares y personas en situación de vulnerabilidad social con el fin de focalizar la implementación de políticas públicas o intervenciones comunitarias encaminadas a garantizar el acceso y garantía de los derechos de la población.

En ese sentido, de acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 llevado a cabo por el **DANE**, se presentan los resultados por total, cabecera y resto, según municipio para el año 2018, como se puede observar a continuación en la **Tabla 3.4.2-11**.

Tabla 3.4.2-11 Necesidades básicas insatisfechas municipio de Cumaral.

LUGAR	PERSONAS EN NBI %	PERSONAS EN MISERIA %	COMPONENTE VIVIENDA %	COMPONENTE SERVICIOS %	COMPONENTE HACINAMIENTO %	COMPONENTE INASISTENCIA %	COMPONENTE DEPENDENCIA ECONÓMICA %
Cabecera	6,12	0,65	2,29	0,15	1,01	0,67	2,71
Resto	12,17	1,49	6,01	0,09	1,78	2,20	3,66
Total	8,06	0,92	3,48	0,13	1,26	1,16	3,02

Fuente: DANE, 2018.

A partir de lo anterior, se puede establecer que el porcentaje de NBI en la cabecera municipal (6,12%) está muy por debajo del porcentaje de NBI en el resto rural (12,17%), en la medida que la diferencia radica en 6,05%. Es relevante destacar que el 0,92% de la población del municipio de Cumaral se

⁴DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Indicadores Sociales Departamentales. Serie Sistema de Indicadores Sociodemográficos para Colombia No 37. Bogotá. 2007. p 12

encuentran en condición de miseria, además el 3,02% presenta alta dependencia económica, resaltando que el resto rural es el sitio donde más se presenta esta condición.

Tabla 3.4.2-12 Necesidades básicas insatisfechas nacionales, departamentales y municipales.

LUGAR	PERSONAS EN NBI %	PERSONAS EN MISERIA %	COMPONENTE VIVIENDA %	COMPONENTE SERVICIOS %	COMPONENTE HACINAMIENTO %	COMPONENTE INASISTENCIA %	COMPONENTE DEPENDENCIA ECONÓMICA %
Total Nacional	14.13	3.74	5.31	3.58	4.06	1.91	4.37
Total Meta	13,31	3,61	6,99	2,67	3,36	1,72	3,80
Total Cumaral	8,06	0,92	3,48	0,13	1,26	1,16	3,02

Fuente: DANE, 2018.

De acuerdo con la información presente en la **Tabla 3.4.2-12**, se puede evidenciar que cuestión de Necesidades Básicas Insatisfechas el municipio de Cumaral presenta valores muy bajos en cada uno de los indicadores simples en comparación de los porcentajes obtenidos a nivel departamental y municipal, ya que en términos nacionales las personas con NBI es de 14,13%, en el departamento de Meta es de 13,31% y en Cumaral del 8,06%.

Dentro del Censo 2018, también se determina la medida de pobreza multidimensional para el municipio de Cumaral, tal y como se observa en la **Tabla 3.4.2-13** la incidencia de pobreza multidimensional total es del 22,7%, para la cabecera municipal corresponde al 19,14%, mientras que para los centros poblados y rural disperso se incrementa al 29,6%.

Tabla 3.4.2-13 Medida de pobreza multidimensional municipio de Cumaral.

DOMINIO	CUMARAL
Total	22,7
Cabeceras	19,14
Centros poblados y rural disperso	29,6

Fuente: DANE, 2018.

La medida de pobreza multidimensional se realiza a partir de cinco categorías y 15 indicadores, dentro de los que se encuentra analfabetismo, barrera de acceso a servicios de salud, hacinamiento crítico, inasistencia escolar, trabajo infantil, trabajo informal, entre otras que se listan en la **Tabla 3.4.2-14**, en la que se puede apreciar como datos relevantes que los centros poblados y rural disperso presentan un 62,6% en el indicador de bajo logro educativo; así mismo, tanto la cabecera municipal como los centros poblados y rural disperso presentan altos porcentajes de trabajo informal, representados 73,9% y 80,2% respectivamente.

Tabla 3.4.2-14 Privaciones por hogar municipio de Cumaral.

PRIVACIONES POR VARIABLE	CUMARAL		
	TOTAL	CABECERAS	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
Analfabetismo	8.6	8.2	9.4
Bajo logro educativo	52.7	47.4	62.6
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1.6	1.5	2.0
Barreras de acceso a servicios de salud	5.1	6.3	2.9
Tasa de dependencia	31.2	31.6	30.2
Hacinamiento crítico	6.9	8.1	4.5
Inadecuada eliminación de excretas	3.0	2.8	3.3
Inasistencia escolar	3.1	2.3	4.6
Material inadecuado de paredes exteriores	3.0	1.9	5.0
Material inadecuado de pisos	3.5	1.6	7.0
Rezago escolar	17.2	16.4	18.6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	17.6	2.3	45.8
Sin aseguramiento en salud	14.6	15.1	13.6
Trabajo infantil	0.9	0.9	0.9
Trabajo informal	78.0	80.2	73.9

Fuente: DANE, 2018.

3.4.2.1.2. Municipio de Restrepo

➤ Hechos históricos

De acuerdo con la información registrada en el PDM 2020-2022, el municipio de Restrepo fue fundado en 1905 como Caserío de La Concepción. Por Decreto 904 del 23 de septiembre de 1912 fue elevado a la categoría de municipio, dándosele el nombre de La Colonia, y a partir del 4 de diciembre de 1915 le fue dado su nombre actual, Restrepo.

Tuvo su origen bajo el Gobierno del General Rafael Reyes, cuando este mandatario dispuso en 1906, la creación de una Colonia Penal en el sitio que hoy ocupa la población. La Colonia tuvo poca duración, pues fue retirada en el año de 1909 y varios penados que cumplieron allí su condena se quedaron viviendo en la población con sus familias, dedicadas al trabajo creando el caserío de La Concepción. Luego, mediante el decreto 904 del 23 de septiembre de 1912, se eleva a categoría de municipio, con el nombre de “La Colonia”, hasta 1915. En este año el Gobierno dictó el Decreto N° 2010 del 9 de diciembre cambiando el nombre de La Colonia por el de “Restrepo”, como se ha seguido llamando hasta la actualidad, en homenaje al Dr. Emiliano Restrepo Echeverría, abogado y parlamentario que donó los terrenos donde se levanta hoy la población en el casco urbano y a quien se debe la elevación de Restrepo a la categoría de municipio, así como la instalación de la primera planta eléctrica y del servicio telefónico en el territorio local.

En el año de 1955 el territorio fue segregado en dos partes: Restrepo y el, hoy en día, municipio vecino, conocido con el nombre de Cumaral.⁵

✓ Grupos poblacionales

Tal como se señaló en la descripción correspondiente al municipio de Cumaral, un grupo étnico es una comunidad determinada por la existencia de ancestros y una historia en común. Se distingue y reconoce por tradiciones y rituales compartidos, instituciones sociales consolidadas y rasgos culturales como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad entre otros elementos. Los integrantes de un grupo étnico son conscientes de pertenecer a él, comparten entre ellos una carga simbólica y una profundidad históricas.

En tal sentido, en relación con los grupos poblacionales presentes en el municipio de Restrepo, a continuación en la **Tabla 3.4.2-15** se presentan los resultados obtenidos en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, realizado por el **DANE**, para la variable auto reconocimiento étnico, en donde se logró identificar que el 0,53% del total de la población efectivamente censada, es decir 96 personas se auto reconoce como perteneciente alguno de los siguientes grupos étnicos: indígena; raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Palenquero(a) de San Basilio y negro(a), afrodescendiente o afrocolombiano(a).

Tabla 3.4.2-15 Auto reconocimiento étnico para el municipio de Restrepo.

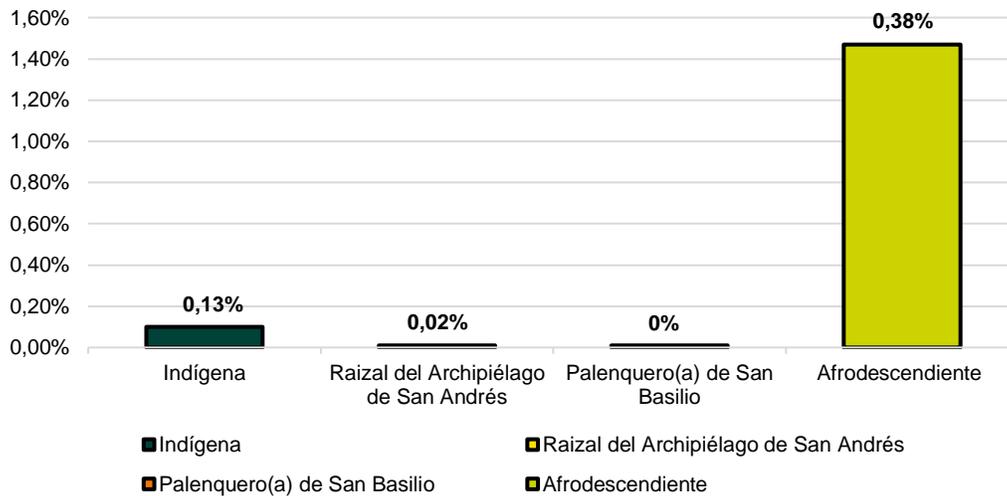
AUTO RECONOCIMIENTO ÉTNICO	CASOS	%
Indígena	23	0,13%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4	0,02%
Palenquero(a) de San Basilio	0	0
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	69	0,38%
Ningún grupo étnico	19.003	99,47%
Total	19.099	100%

Fuente: TerriData, DNP. 2023

5 <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/areas-de-trabajo/practicas-culturales/grupos-etnicos#:~:text=Un%20grupo%20%C3%A9tnico%20es%20una,la%20espiritualidad%20entre%20otros%20elementos.>

Como se puede observar en **Figura 3.4.2-9** observa que el grupo más representativo es el grupo de población negro(a), afrodescendiente o afrocolombiano (a) con un 0,38% (69 personas), seguido por el grupo étnico indígena con un 0,13% (23 personas).

Figura 3.4.2-9 Auto reconocimiento étnico para el municipio de Restrepo



Fuente: TerriData, DNP. 2023

✓ **Ocupación y expansión de los asentamientos en el territorio**

Restrepo es uno de los 29 municipios del departamento del Meta, en la región de la Orinoquía de Colombia. Se encuentra a 14 km de la ciudad de Villavicencio, capital del mismo departamento, y a aproximadamente 133 km de Bogotá, la capital del país. El municipio de Restrepo se alza a 570 msnm. y está ubicado en el Piedemonte Llanero del departamento del Meta.

De acuerdo con los límites establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en adelante **IGAC**, Restrepo limita al norte con el municipio de Medina (Cundinamarca); al noreste con el municipio de Cumaral (Meta); al Este con el municipio de Cumaral y Puerto López; al Sureste con el municipio de Puerto López (Meta) y al Suroeste con Villavicencio (Meta).

Por otra parte, y según la información registrada en el portal TerriData, el municipio cuenta con una extensión de 289 km², y se compone de una cabecera municipal con 30 barrios y urbanizaciones y en el área rural por 20 veredas, las cuales se presentan en la **Tabla 3.4.2-16**

Tabla 3.4.2-16 División política municipio de Restrepo.

NO.	ÁREA (URBANA / RURAL)	UNIDAD TERRITORIAL MENOR
1	BARRIOS (ÁREA URBANA)	Centro
2		Antonio Nariño
3		OSPINA PÉREZ
4		GAITÁN
5		ACACIAS
6		LOS ALMENDROS
7		SIMÓN BOLÍVAR
8		LIBERTADOR
9		VILLA REINA
10		EL PROGRESO
11		MANANTIAL
12		EL RECREO
13		EL GUAMITO
14		LA PLAZUELA
15		VEINTE DE JULIO
16		MINUTO DE DIOS
17		VILLAS DEL SOL
18		NUEVO HORIZONTE
19		BRISAS DEL LLANO
20		SENDEROS DEL LLANO
21		VILLA SANTOS
22		URBANIZACIÓN BALCONES DEL LLANO
23		URBANIZACIÓN LOS ROSALES
24		MULTIFAMILIARES MARÍA DEL CARMEN
25		VILLAMARIA
26		DIAMANTE
27		CRISTALES DEL LLANO
28		BALCONES DEL SOL
29		TORRES DE COFREM
30		TORRES DE SAMÁN
31	VEREDAS (ÁREA RURAL)	PUENTE AMARILLO
32		SANTA CECILIA
33		SAN ISIDRO
34		BRISAS DEL UPIN
35		MIRALINDO
36		CHOAPAL
37		SANTA LUCIA
38		CANEY ALTO
39		CANEY ALTO ORIENTAL
40		CANEY BAJO
41		LOS MEDIOS
42		SAN JORGE
43		VEGA GRANDE
44		SARDINATA
45		LA FLORESTA
46		MARAYAL
47		EL CAIBE
48		BALCONES
49		SAN CARLOS
50		SALINAS

Fuente: Plan de Desarrollo Cumplimos con Seguridad, 2020-2023

3.4.2.1.2.1. Dinámica poblacional

La información relacionada con las tendencias demográficas del municipio de Restrepo, fue obtenida del Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado por el **DANE** en el año 2018. En la **Tabla 3.4.2-17** se observan los principales indicadores demográficos del municipio, en donde se resalta que la población se concentra en el rango de edades de 15 a 59 años.

Tabla 3.4.2-17 Indicadores demográficos Restrepo

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	CNPV 2018
Porcentaje de hombres	50,2%
Porcentaje de mujeres	49,8%
Relación de masculinidad	100,9
Índice demográfico de dependencia	57,1
Índice demográfico de envejecimiento	53,4
Índice de Friz	117,2
Descripción IF	Población madura
Relación de niños mujer	26,4
Población entre 0 y 14 años (%)	23,7%
Población entre 15 y 59 años (%)	63,6%
Población mayor de 60 años (%)	12,7%

Fuente: DANE, CNPV 2018.

En ese sentido, con el fin de identificar los cambios y el crecimiento poblacional en el municipio de Restrepo en los últimos años, en la **Tabla 3.4.2-18**, se presentan las proyecciones realizadas por el **DANE**, para el periodo 2018-2023.

Tabla 3.4.2-18 Proyección de población municipio de Restrepo (2018-2023).

MUNICIPIO DE RESTREPO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cabecera	12.124	12.232	12.342	12.448	12.554	12.662
Centro poblado y rural disperso	5.486	5.676	5.866	6.056	6.246	6.437
Total	17.610	17.908	18.208	18.504	18.800	19.099

Fuente: Proyecciones de población, DANE, 2018-2023.

Tomando en cuenta la información presentada en la **Tabla 3.4.2-18**, se puede apreciar un incremento en la población del 1,7% anual, donde para el área urbana este corresponde al 0,9% y en el área rural del 3,5% anual. En ese sentido, se puede apreciar, al igual que en el municipio de Cumaral, que en Restrepo existe una tendencia a concentrar mayor población en el área urbana, lo cual puede estar directamente relacionado al acceso a los servicios, pues en el casco urbano se encuentra una mayor cobertura y calidad tanto de los servicios públicos como de los sociales.

➤ Estructura poblacional

En cuanto a la distribución de la población del municipio en relación con sexo, grupos quinquenales de edad y ubicación de acuerdo con las proyecciones a 2023, se evidencia en la **Tabla 3.4.2-19**, que la población se concentra en los grupos de edades de 10 a 14 años y de 15 a 19 años, entendiendo que se ubica en la categoría de población joven.

Tabla 3.4.2-19 Distribución de la población por sexo y rango de edad, municipio de Restrepo.

DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD Y SEXO MUNICIPIO DE RESTREPO						
POBLACIÓN	Hombres	% Hombres	Mujeres	%Mujeres	Total	%Total
00-04	712	3,7%	699	3,7%	1411	7,4%
05-09	766	4,0%	727	3,8%	1493	7,8%
10-14	792	4,1%	725	3,8%	1517	7,9%
15-19	783	4,1%	721	3,8%	1504	7,9%
20-24	751	3,9%	715	3,7%	1466	7,7%
25-29	718	3,8%	722	3,8%	1440	7,5%
30-34	676	3,5%	749	3,9%	1425	7,5%
35-39	644	3,4%	723	3,8%	1367	7,2%
40-44	648	3,4%	661	3,5%	1309	6,9%
45-49	602	3,2%	587	3,1%	1189	6,2%
50-54	566	3,0%	546	2,9%	1112	5,8%
55-59	527	2,8%	511	2,7%	1038	5,4%
60-64	450	2,4%	447	2,3%	897	4,7%
65-69	338	1,8%	355	1,9%	693	3,6%
70-74	236	1,2%	254	1,3%	490	2,6%
75-79	157	0,8%	174	0,9%	331	1,7%
80 o más	195	1,0%	222	1,2%	417	2,2%

DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD Y SEXO MUNICIPIO DE RESTREPO						
POBLACIÓN	Hombres	% Hombres	Mujeres	%Mujeres	Total	%Total
TOTAL	9.561	50,1%	9.538	49,9%	19.099	100,0%

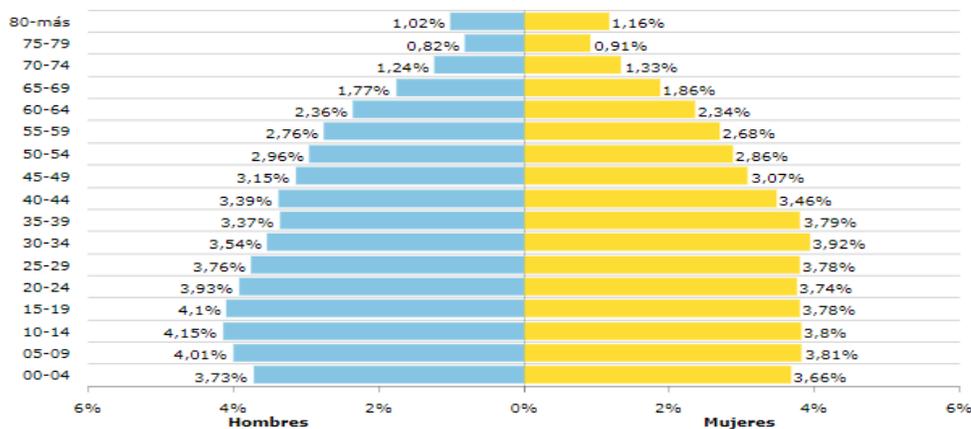
Fuente: TerriData, DNP. 2023.

La distribución poblacional de acuerdo con grupos de edad y sexo se analiza a partir de las pirámides poblacionales, las cuales pueden ser de tres (3) tipos diferentes de acuerdo con su forma: regresivas, estacionarias o progresivas. Son regresivas si muestran una población predominantemente vieja, de tal forma que tiendan a ensancharse en la cúspide y estrecharse en la base - características de las poblaciones de los países desarrollados de vieja data, como aquellos en Europa y Canadá. Son estacionarias, aquellas que muestran una población que se encuentra mayoritariamente distribuida en edades intermedias, con una base y una cúspide estrechas, mientras se ensanchan en la parte intermedia. Por último, son progresivas, aquellas pirámides que muestran una población predominantemente joven, con una base ancha y una cúspide estrecha que termina en punta - características de sociedades relativamente jóvenes y en proceso de desarrollo.

De esta forma, se registra la distribución poblacional del municipio de Restrepo, con base en las proyecciones al año 2023 que, de acuerdo con el sexo, resulta ser homogénea, donde la población de hombres es mayoritaria, con 9.561 los cuales representan el 50,1%, frente a 9.538 mujeres, que corresponde al 49,9% del total poblacional, una diferencia poco significativa, lo que la constituye como una población homogénea.

Se observa en la **Figura 3.4.2-10** que la pirámide poblacional resulta ser estacional, toda vez que la mayor concentración se presenta en las edades intermedias. La distribución poblacional por rango de edad, tal como se evidencia corresponde a una mayor proporción de población de hombres en el rango de 10 a 49 años que componen el 29,4%% del total; esto seguido de las mujeres dentro del mismo rango con el 29,3%; en este rango en total se encuentra el 58,7% del total poblacional de Restrepo y se encuentran en edad de trabajar. El 15,2% de la población es infantil (0 a 9 años) y el 26,1% es población adulta mayor (49 años en adelante).

Figura 3.4.2-10 Pirámide poblacional municipio de Restrepo



Fuente: TerriData, DNP. 2023.

Por otro lado, según el **DANE**, el índice de juventud (relación entre la población joven 15 a 29 años y la población total por 100) registra el 44,40% para el año 2018. El grado de envejecimiento (Índice de Envejecimiento) de la población del municipio para el 2018 es del 28,81%; se determina a partir de la relación que se genera entre los rangos de edad que van de 0 a 14 años y de mayor de 65

años. La relación entre personas en edades “dependientes” (0-14 años es de 3.002 total Municipal y mayor de 65 años es de 865 total Municipal) sobre las personas en edad “económicamente activa o productiva” es de 57,20%, indicando que el peso a soportar es grande.

Por su parte, la carga económica que representan los niños y los jóvenes a la sociedad del municipio es de 44,40% (Tasa de Dependencia Juvenil); mientras que la representación de la población senil (mayor de 65 años es de 865 Total Municipal) dependiente en este territorio es de 12,79% frente a la económicamente activa (15-64 años) (Tasa de dependencia Senil); por último, el resultado de esta variable (Índice de Recambio) es de preocupación ya que nos permite ver que solo existe el 42,68 % entre 15 a 19 años para incorporación a la vida laboral.

Tabla 3.4.2-20 Indicadores demográficos 2018 Municipio de Restrepo

INDICE	TASA
Índice de dependencia demográfica	57,20
Índice de envejecimiento (IEV)	28,81
Índice de Sobre envejecimiento (ISV)	0,69
Tasa de Dependencia Juvenil (TDJ)	44,40
Tasa de Dependencia Senil (TDS)	12,79
Índice de Estructura	80,83
Índice de Recambio de la Población Activa (IRC)	42,68

Fuente: DANE, 2018

➤ Tasa de Natalidad

Dentro de las estadísticas vitales recolectadas por el **DANE**, se consolida la información relacionada con el número de nacimientos ocurridos en el territorio nacional, estas cifras se relacionan a partir de los certificados de nacido vivo que son diligenciados en todo el país por personal médico autorizado o funcionarios de registro civil. En ese sentido, en la **Tabla 3.4.2-21** se presenta el número de nacimientos acontecidos en el municipio de Restrepo durante el periodo 2008-2018.

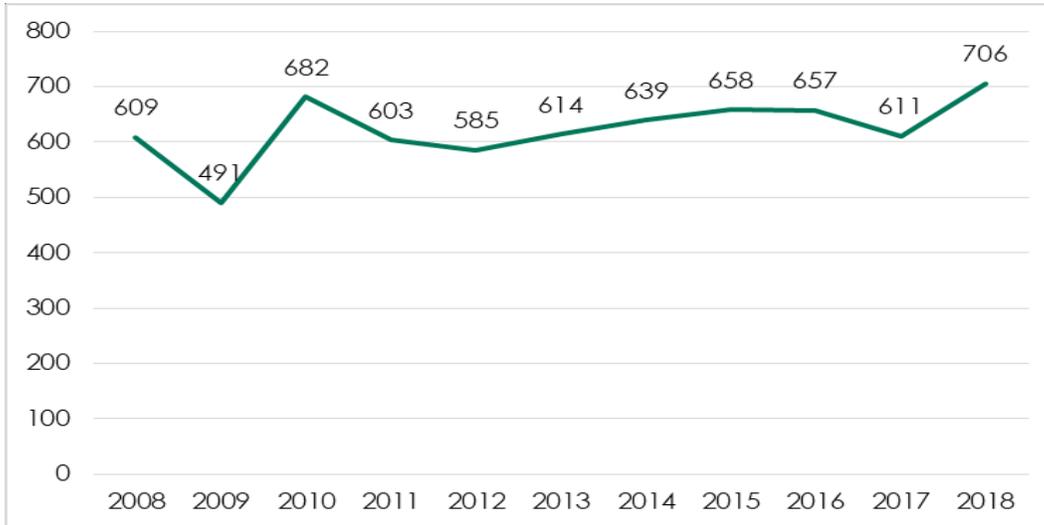
Tabla 3.4.2-21 Nacimientos en el municipio de Restrepo 2008- 2018.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
609	491	682	603	585	614	639	658	657	611	706

Fuente: Estadísticas vitales, Departamento Nacional de Estadística – DANE, 2018.

A partir de lo anterior, se evidencia que en Restrepo la tasa de nacimientos se ha mantenido en un aumento constante (Figura 3.4.2-11), a excepción del año 2009, en el que se redujo considerablemente.

Figura 3.4.2-11 Número de nacimientos en el municipio de Restrepo 2008 – 2018



Fuente: Estadísticas vitales, Departamento Nacional de Estadística – DANE, 2018.

➤ **Tasa de Mortalidad y morbilidad.**

Por otra parte, las condiciones de morbilidad y mortalidad de una población están asociados a diversos factores, como lo son el demográfico, biológico, social y cultural, los cuales influyen en las dinámicas del grupo poblacional en periodos determinados de tiempo, lo que permite medir la probabilidad de muerte, la cual es la relación entre posibilidad de casos y la población total.

En el municipio de Restrepo, durante el periodo 2005 – 2017, se presentaron defunciones por diferentes causas, las cuales se encuentran distribuidas por tasas en la **Tabla 3.4.2-22**. En este sentido, se identifica que la causa de mortalidad con mayor incidencia en el municipio son las enfermedades transmisibles, seguido de los accidentes de transporte terrestre.

Tabla 3.4.2-22 Mortalidad general en Restrepo 2005 - 2017.

CAUSA	TASA RESTREPO
Accidentes de transporte terrestre	34,02
Tumor maligno de mama	15,23
Tumor maligno de cuello uterino	22,84
Tumor maligno de la próstata	7,51
Tumor maligno del estómago	26,46
Diabetes mellitus	11,34
Lesiones auto infringidas intencionalmente	3,78
Trastornos mentales y del comportamiento	3,78
Agresiones (homicidios)	30,24
Malaria	0,00
Enfermedades transmisibles	57,95
Exposición a fuerzas de la naturaleza	0,00

Fuente: Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2020–2023.

Con relación a lo anterior, las Estadísticas vitales del **DANE** contemplan las defunciones fatales y no fatales ocurridas en el municipio de Restrepo, en el periodo 2008 – 2018, las cuales son presentadas en la **Tabla 3.4.2-23**.

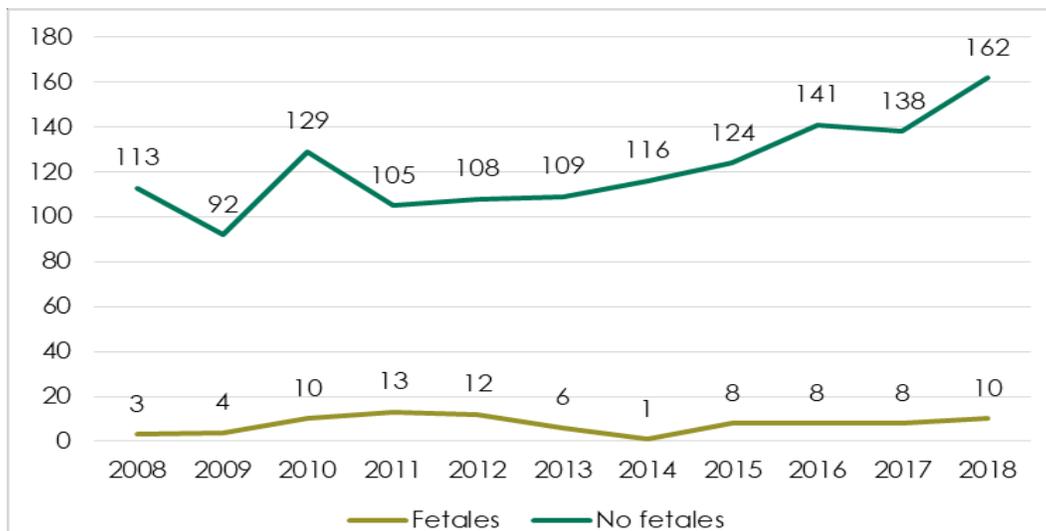
Tabla 3.4.2-23 Número de defunciones fatales y no fatales en el municipio de Restrepo (2008-2018).

DEFUNCIONES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fetales	3	4	10	13	12	6	1	8	8	8	10
No fetales	113	92	129	105	108	109	116	124	141	138	162

Fuente: Departamento Nacional de Estadística – DANE, 2018.

Adicionalmente, como se puede observar en la Figura 3.4.2-12, a continuación, las defunciones fatales en el municipio de Restrepo se mantuvieron constantes en el periodo consultado, el mayor número de casos (13) se presentaron en el año 2011, mientras que, las defunciones no fatales fueron mucho más representativas y se mantuvieron en ascenso, siendo el año 2009 el de menor ocurrencia.

Figura 3.4.2-12 Número de defunciones en el municipio de Restrepo 2008 – 2018.



Fuente: Departamento Nacional de Estadística – DANE, 2018.

➤ Movilidad espacial actual y tendencial – municipio de Restrepo

De acuerdo con la información disponible en el PDM 2020-2023, fue zona de acción del Frente 31 de las Farc. Sin embargo, con la expansión paramilitar y la llegada del Bloque Centauros se generaron enfrentamientos entre estos grupos entre 1996 y 2001, que llevaron a que el grupo paramilitar se fortaleciera en el municipio.

Como lo registró el informe de PNUD sobre la conflictividad en la región, Restrepo y otros municipios como Cumaral, San Juanito y el Calvario fueron zonas en donde los derechos humanos de los habitantes estuvieron en riesgo de violación. Estos municipios se encuentran en el Piedemonte Llanero, que es una ruta de tránsito de grupos armados entre municipios del Ariari centro hacia la capital del departamento, Villavicencio, y al Casanare.

Con este panorama, se evidencian también las cifras consignadas en el Registro Único de Víctimas para el año 2023, en los cuales se identifican 2.023 personas reconocidas como víctimas de alguno de los hechos derivados del conflicto armado y que se ubican en la **Tabla 3.4.2-24**, en la que se destaca el desplazamiento forzado como el hecho de mayor ocurrencia en el municipio.

Tabla 3.4.2-24 Hechos victimizantes en el municipio de Restrepo

HECHO VICTIMIZANTE	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Amenaza	95

HECHO VICTIMIZANTE	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Acto terrorista: atentado, combate, enfrentamiento, hostigamiento	39
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto	9
Desaparición forzada	93
Desplazamiento forzado	1277
Homicidio	468
Minas Antipersona	1
Secuestro	19
Tortura	0
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	2
Desojo y/o abandono forzado de tierras y/o bienes	10
Lesiones personales físicas y/o psicológicas	10
Sin información	10
TOTAL	2.023

Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

➤ Población desplazada.

A partir de la información presente en el Registro Único de Víctimas (**RUV**), se reconoce como víctima de desplazamiento forzado a todo individuo obligado a migrar dentro del territorio nacional como consecuencia del conflicto armado. En este sentido, en el municipio de Cumaral a agosto de 2023, 1.277 personas fueron reconocidas como víctimas de desplazamiento forzado según la ley 1448 del año 2011; 3.445 declararon ser víctimas de desplazamiento forzado ante el Ministerio Público del Territorio; 2.959 de acuerdo con su última ubicación viven en el municipio y 1.829 pueden acceder a las medidas de atención y reparación dispuestas por la ley colombiana.

➤ Análisis índices de situación de pobreza

Las Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI, se miden mediante un índice tradicionalmente utilizado en el país para el análisis de la pobreza a nivel regional, el cual define como pobre a aquella persona que tiene carencias, privaciones o necesidades básicas sin satisfacer por razones de diversa índole, principalmente en la prestación de servicios públicos y sociales (vivienda, agua potable, alcantarillado, acceso y permanencia en la educación)⁶.

Dentro de los métodos para la medición de la pobreza, el NBI constituye un indicador a partir del cual se establecen las condiciones de las personas respecto de variables que miden aspectos como: vivienda inadecuada, acceso a servicios públicos básicos, hacinamiento, inasistencia escolar y dependencia económica establecidas en relación con su ubicación en la cabecera municipal o el área rural, entre otros. Por medio de estas variables se identifican los territorios, hogares y personas en situación de vulnerabilidad social con el fin de focalizar la implementación de políticas públicas o intervenciones comunitarias encaminadas a garantizar el acceso y garantía de los derechos de la población.

⁶DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Indicadores Sociales Departamentales. Serie Sistema de Indicadores Sociodemográficos para Colombia No 37. Bogotá. 2007. p 12

Tabla 3.4.2-25 Necesidades básicas insatisfechas – NBI municipio de Restrepo 2018.

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS						
Personas en NBI (%)	Personas en miseria	Componente vivienda	Componente servicios	Componente hacinamiento	Componente inasistencia	Componente dependencia económica
Cabecera						
18,92	3,89	6,24	0,52	9,72	1,56	5,49
Resto						
30,00	8,82	10,30	4,36	13,59	3,44	9,82
Total						
22,21	5,35	7,44	1,66	10,87	2,12	6,78

Fuente: Departamento Nacional de Estadística – DANE, 2018.

A partir de esta información se evidencia que el 22,21% de la población de Restrepo se encuentra con NBI, sobresaliendo en mayor porcentaje los centros poblados y la zona rural. Así mismo, es relevante destacar que la necesidad insatisfecha que predomina en el municipio es la asociada al componente hacinamiento, seguido de vivienda y dependencia económica.

La medida de pobreza multidimensional se realiza a partir de cinco categorías y 15 indicadores, dentro de los que se encuentra analfabetismo, barrera de acceso a servicios de salud, hacinamiento crítico, inasistencia escolar, trabajo infantil, trabajo informal, entre otras que se listan en la **Tabla 3.4.2-26** a partir de las que es posible identificar factores predominantes como el bajo logro educativo (83,3%), tasa de dependencia económica (37,3%) y trabajo informal (91,8%), con los cuales se puede determinar que el 37,8% de la población del municipio se encuentra en condición de pobreza.

Tabla 3.4.2-26 Índice de pobreza multidimensional municipio de Restrepo 2018.

VARIABLE	%
Analfabetismo	15,9
Bajo logro educativo	83,3
Barreras a servicios para el cuidado de la primera infancia	7,0
Barreras de acceso a servicios de salud	3,7
Tasa de dependencia económica	37,3
Hacinamiento crítico	13,0
Inadecuada eliminación de excretas	20,5
Inasistencia escolar	9,5
Material inadecuado en paredes exteriores	7,1
Material inadecuado de pisos	29,2
Rezago escolar	30,7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	12,4
Sin aseguramiento en salud	24,6
Trabajo infantil	4,3
Trabajo informal	91,8
TOTAL	37,8

Fuente: Departamento Nacional de Estadística – DANE, 2018.

3.4.2.2. Unidades territoriales menores

Para el presente estudio, las unidades territoriales menores corresponden a aquellas que se encuentran circunscritas dentro del municipio de Cumaral y Restrepo y que se han identificado dentro del Área de Influencia socioeconómica, dentro de la cual se encuentran las veredas, registradas a continuación en la **Tabla 3.4.2-27**.

Tabla 3.4.2-27 Unidades territoriales objeto de caracterización – Área de Influencia Socioeconómica

UNIDAD TERRITORIAL MAYOR	UNIDADES TERRITORIALES MENORES
CUMARAL	Chepero
	Sector Chepero Alto
	El Palmar
	Inspección Presentado
	Inspección San Nicolas
	Sector San Nicolás Norte
	Laguna Brava
	San Antonio
	Venturosa
	Yari
	Inspección Varsovia
	Cuarteles
	RESTREPO
Vega Grande	
Caney Bajo*	
Sector San Juan Bosco	
La Floresta*	
Sardinata *	
San Jorge*	

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

El presente análisis se trabaja a partir de la información disponible, la cual para el municipio de Cumaral y Restrepo parte de dos (2) fuentes distintas, teniendo en cuenta que, tal como se indicó en el capítulo 3.4.1. **Lineamientos de Participación**, en las unidades territoriales menores del municipio de Restrepo que forman parte del área de influencia socioeconómica del Área de Desarrollo Llanos 141, no fue posible adelantar los procesos participativos en el marco de los lineamientos de participación y por lo tanto, no se contó con la recopilación de información primaria a partir del instrumento ficha de caracterización veredal. Por lo anterior y teniendo en cuenta que la oficina Sisbén suministró la información requerida, la información consignada tiene como fuente la base de datos Sisbén del municipio de Restrepo para el año 2022.

En lo que respecta a las unidades territoriales menores del municipio de Cumaral, de forma insistente, fue solicitado a la administración municipal, específicamente a la oficina Sisbén la información correspondiente a nivel veredal (demografía, cobertura servicios públicos, y social, etc); no obstante, y tal como se evidencia en la **Figura 3.4.2-13 (Anexo 3 Caracterización Ambiental, 3.4.2 Dimensión Demográfica – Oficios)**, la alcaldía de Cumaral manifestó su oposición al proyecto y por consiguiente su negativa ante el suministró de la información requerida, como insumo para llevar a cabo la descripción demográfica y espacial a nivel de unidades territoriales menores.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en 10 de las 11 unidades territoriales menores que hacen parte del Área de influencia socioeconómica del proyecto adscritas al municipio de Cumaral, fue posible llevar a cabo los procesos informativos y participativos y de esta forma efectuar la recopilación de información primaria, esta se trabajará de acuerdo con lo suministrado por los líderes comunales a través de la ficha de caracterización veredal; por lo cual, se evidenciarán algunos vacíos de información los cuales no fue posible subsanar dado lo indicado anteriormente.

Figura 3.4.2-13 Pronunciamiento Alcaldía de Cumaral



Cumaral – Meta, 03 de agosto de 2023

Señora
CARMEN ANDREA MACIAS SANDOVAL
Coordinadora de Proyectos
Antea Colombia S.A.S.

ASUNTO: SOLICITUDES / PETICIONES RELACIONADAS AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, en mi calidad de Alcalde Municipal de Cumaral – Meta, obrando como Representante Legal del mismo, y teniendo en cuenta las solicitudes efectuadas por la empresa Antea Colombia S.A.S., en relación al Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141 en el Municipio de Cumaral, Meta, respetuosamente me permito realizar el siguiente pronunciamiento:

En primer lugar, se debe dejar claro que la actual Administración Municipal no está de acuerdo con la exploración y/o explotación de hidrocarburos que pretende adelantar la compañía Ecopetrol S.A. en el Municipio de Cumaral, Meta. En ese sentido, es importante informar que en el año 2017 se celebró una consulta popular en el Municipio de Cumaral, Meta, en la cual el 96 % de los votantes, es decir, 7.475 Cumaraleños votaron a favor del agua y en contra de la industria petrolera; esta consulta dio origen al pronunciamiento de la Corte Constitucional en la sentencia SU-095 de 2018, mediante la cual exhortó al Congreso de la República para que en el menor tiempo posible definiera uno o varios mecanismos de participación y uno o varios instrumentos de coordinación y concurrencia nación - territorio. En ese sentido, destacó que esta regulación resulta transcendental en materia ambiental y social para el país, ya que la ausencia de aplicación a los postulados constitucionales de Estado Social de Derecho, democracia participativa, Estado unitario, autonomía territorial y coordinación y concurrencia tiene consecuencias perjudiciales en materia ambiental y social en los territorios, **teniendo en cuenta que las comunidades que lo habitan y sus autoridades locales son las que mejor pueden identificar, evitar, prevenir y/o manejar riesgos sociales, económicos y ambientales por las operaciones y actividades desarrolladas por la industria de alto impacto como lo es la de hidrocarburos y la de minería, situación que puede prolongar y aumentar la desprotección.**



Bajo este panorama, y teniendo en cuenta que el Congreso de la República no ha implementado ningún mecanismo de participación y/o instrumentos de coordinación y concurrencia entre la Nación y el Territorio, me permito solicitar suspenda todas las actividades del Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141, hasta tanto se brinden las herramientas y mecanismos legales, para oponerme en debida forma al proyecto petrolero.

Por otra parte, en relación a las solicitudes radicadas en las diferentes Secretarías de esta Administración Municipal, es importante advertir que esa información es posible ser recolectada con otras entidades públicas del ámbito Departamental o Nacional.


ROMAN VALERO BERNAL GAITAN
Alcalde Municipal

ACTIVIDAD	PROYECTO	REVISÓ	APROBÓ V.B.
NOMBRE	Draga Hidrográfico y Geomorfología	Liliana María Pinto González	Martiny Soler Gutierrez
CASO	141-2017	Alicandra Jordán Estrella	Jefe Oficina Asesora Jurídica
FIRMA			

Nr. 892039864-9
Calle # No 20-20, Barrio el Centro
Tel. -57 3002637650
contactenos@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

Página 1 de 2

Nr. 892039864-9
Calle # No 20-20, Barrio el Centro
Tel. -57 3002637650
contactenos@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

Página 2 de 2

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Ahora bien, a continuación, se llevará a cabo la descripción de los grupos poblacionales, tipo de población asentada, estructura poblacional, así como los patrones de asentamiento, en el que se tendrá en cuenta la información disponible, mediante la cual se realizó una reconstrucción de la historia a partir de los hechos más significativos en la consolidación de estas. (Ver **Anexo 3 Caracterización Ambiental, 3.4.1 Lineamientos de Participación**).

En relación con la respuesta a la información adicional requerida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el mes de noviembre de 2023, en relación con adelantar los lineamientos de participación y caracterizar los sectores Chepero Alto de Cumaral y sector San Juan Bosco de Restrepo y la vereda San Antonio de Cumaral. Se intentó nuevamente generar los espacios de información con estas unidades territoriales como se expone en el numeral de información adicional que se presenta en el documento de lineamientos de participación, en este espacio se buscaba aplicar los instrumentos de recolección de información que permitirían realizar la caracterización socioeconómica de estas tres unidades territoriales, pero ante su reiterativa negativa a generar estos espacios no se pudo obtener información. En el caso de la vereda de San Antonio de Cumaral, la

alcaldía entregó en el mes de enero una base de datos del Sisbén parcial en la que se pudo acceder a algunos datos de la vereda San Antonio que se presentan en el presente documento.

3.4.2.2.1. Dinámica de poblamiento

➤ Unidades territoriales menores – municipio de Cumaral

✓ Hechos históricos

Como se relacionó al inicio de este componente, el municipio de Cumaral fue fundado en el año 1901, en el lugar nombrado Laguna Brava o Laguna del Pueblo. A consecuencia de una epidemia de fiebre amarilla en el año 1917, la población fue trasladada a una plantación de palma de Cumare en un sitio denominado Tierra Alta, la cual inicialmente llevó el nombre de Boca de Monte. Posteriormente, como reconocimiento a la existencia de abundante palma de Cumare en la zona se le da el nombre de “CUMARAL”, el lugar que fue utilizado como paradero y hospedaje de los ganaderos que venían de Medina (Cundinamarca) hacia Villavicencio.

De acuerdo con la información suministrada por los líderes comunales, los asentamientos de estas comunidades se encontraban en el territorio que en la actualidad es ocupado por las actuales unidades territoriales menores.

No obstante, es importante precisar que en las 10 unidades territoriales menores de las cuales se cuenta con información, no hubo manifestación frente a la pertenencia de algún grupo étnico.

En tal sentido y mediante la aplicación del instrumento ficha de caracterización del medio socioeconómico, se pudo identificar que los habitantes se reconocen como mestizos y campesinos que llegaron a estas zonas dada la bonanza ganadera que allí se fortalecía. Posteriormente, los procesos de poblamiento se incrementaron, dada la incursión de la agroindustria y demás procesos productivos.

La información recolectada además permitió conocer el tiempo de antigüedad de la población asentada en las unidades territoriales menores que se puede relacionar con el sentido de pertenencia que se genera por el territorio. En la **Tabla 3.4.2-28**, se muestran los años de fundación de cada una de estas.

Tabla 3.4.2-28 Fechas de fundación de las unidades territoriales menores municipio de Cumaral

MUNICIPIO	UNIDADES TERRITORIALES	AÑO FUNDADA
CUMARAL	Chepero	1971
	El Palmar	No reporta
	Inspección Presentado	1962
	Inspección San Nicolas	1893
	Sector San Nicolás Norte	2012
	Laguna Brava	1961
	San Antonio	Sin Información
	Venturosa	1975
	Yari	1960
	Inspección Varsovia	1986
Cuarteles	1940	

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

En cuanto a los datos de fundación se puede observar que la unidad territorial menor más antigua es la Inspección Presentado refiere su fundación hace aproximadamente 120 años (1893),

posteriormente se encuentra la vereda Cuarteles (1940); seguidamente se encuentra la vereda Yari, Laguna Brava e Inspección Presentado cuya fundación se reporta en los años 60. La unidad territorial menor más reciente, resulta ser el sector San Nicolás Norte, el cual refiere como año de fundación el 2012, dado que es cuando se da la división territorial.

A continuación, se relacionan los aspectos históricos determinantes en la consolidación del territorio para cada una de las unidades territoriales menores, a partir de la información suministrada mediante el ejercicio de línea de tiempo.

Tabla 3.4.2-29 Aspectos históricos determinantes en la consolidación del territorio de las unidades territoriales menores – municipio de Cumaral

UNIDAD TERRITORIAL	AÑO	ACONTECIMIENTO
Vereda Chepero	1950	Se da el ataque veleño
	1960	Se establece como paradero de ganado la finca Chepero
	1994	Paso de comunidad ganadera a cafetera
	1998	Se llevó a cabo la instalación de la primera parte de la energía eléctrica.
	1999	Se llevó a cabo la perforación del pozo profundo
	2001	Construcción del acueducto
	2009	Construcción del segundo acueducto 20”
	2012	Se presentó la división de la vereda
	2019	Se llevó a cabo la ampliación del acueducto
	2019	Pavimentación de la vía
Inspección Presentado	1980	Se construye la primera parte del acueducto
	1982	Hacienda la Cabaña
	1986	Se realiza la instalación de la red eléctrica
	1988	Se da el cambio del paso ganadero a carretera
	1990	Construcción de la escuela
	1991	Construcción del acueducto
	1993	Construcción del restaurante de la Escuela
	2009	Construcción del acueducto por gravedad
	2015	Construcción de la empresa Avima – Matadero de pollos-
	2016	Pavimentación de la vía
Inspección San Nicolás	1955	Constitución de la Junta de Acción Comunal
	1960	Construcción de la escuela
	1960-1965	Construcción de la inspección de policía
	1970	Instalación de la planta de bombeo en la escuela
	1975	Instalación de la red eléctrica
	1975	Destinación del espacio para la construcción de la caseta comunal
	1980	Instalación del cuartel de policía
		Construcción del acueducto
		Construcción de la capilla
	1989	Construcción del puesto de salud
		Mejoramiento del colegio
	1990	Funcionamiento de la Porcicola
	2000	Mejoramiento de la vía principal
	2008	Pavimentación vía san Nicolas – Cumaral
2018	Construcción del polideportivo	
Sector San Nicolás Norte	2012	Se llevó a cabo la división territorial y conformación del sector San Nicolás Norte
	2013	Reconocimiento jurídico de San Nicolas Norte
	2014	Se da el aumento de la actividad palmicultora

UNIDAD TERRITORIAL	AÑO	ACONTECIMIENTO
	2015	Se da la porcicultura
	2016	Se da la construcción de vías
	2022	Construcción de viviendas
Vereda Laguna Brava	2000	Secuestro por parte de la guerrilla
	2002-2003	Llegada de las AUC
	2004-2006	Salida de las AUC
	2004	Instalación energía eléctrica
	2016	Conformación de la JAC
	2020	Construcción de vía privada a través de la finca La Bendición
Vereda Venturosa	1984	Reconstrucción de la escuela
	1992	Construcción de la red eléctrica principal
	1995	Pavimentación de la vía
	1999	Perforación del pozo profundo de la escuela
	2003	Encerramiento y mejoramiento de la escuela
	2005	Construcción de la cancha de la escuela
	2007	Mejoramiento de la vía
	2013	Instalación de la línea de gas por la vía principal
	2016	Instalación del alumbrado público
	2018	Generación de empleo por la empresa Terraleche
Inspección Varsovia	1986	Fundación de la vereda por parte de damnificados de Armero
	1987	Constitución de empresa comunitaria (Ganadería, Arrocería)
	1988	Conformación de la JAC
	1990	Cierre de empresa comunitaria
	1992	Instalación de la red eléctrica
		Cerramiento de la escuela y construcción del comedor comunitario
	2000	Construcción de la vía
	2010	Construcción del alcantarillado y la PTAR
	2010-2020	Relleno de la vía
2020-2022	Mantenimiento de la vía y puentes	
Vereda Cuarteles	1940	Se crea la vereda
	1980	Se da el traslado de la escuela
	1993	Se da la instalación del servicio de energía
	2012	Se lleva a cabo la primera símica
	2016	Instalación de la red de gas
	2020	Instalación del acueducto en la vía principal

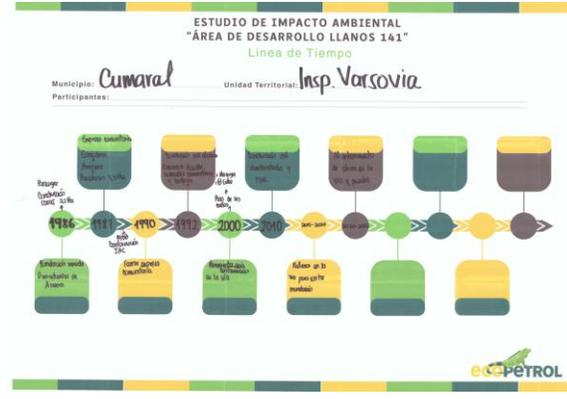
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tal como se evidencia en la **Tabla 3.4.2-29**, las comunidades refieren dentro de los hechos históricos más importantes, aquellos que han permitido la consolidación del territorio a partir del mejoramiento de las condiciones habitacionales de este, por lo cual, en su mayoría, señalan la instalación de la red de energía, construcción de infraestructura social, así como la conformación de la Junta de Acción Comunal, llegada del gas domiciliario, construcción de la escuela, mejoramiento en la accesibilidad al territorio a partir de la construcción de vías y mejoramiento de estas.

Fotografía 3.4.2-7
Venturosa

Línea de tiempo Vereda Inspección San Nicolas

Fotografía 3.4.2-8
Línea de tiempo



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

➤ **Unidades territoriales menores – municipio de Restrepo**

✓ **Hechos históricos**

En relación frente a los hechos históricos que permitieron la consolidación del territorio en las unidades territoriales menores del área de influencia, tan solo se tienen información relacionada con la vereda Vega Grande ya que fue esta la única que accedió al suministro de información primaria.

En tal sentido, Vega grande refiere como año de fundación el año 1924, año en el cual las familias Gutiérrez, Rojas, Ramírez y Oviedo fueron los primeros pobladores de su territorio.

A continuación, se relacionan los aspectos históricos determinantes en la consolidación del territorio, referidos por la comunidad de Vega Grande, a partir de la información suministrada mediante el ejercicio de línea de tiempo.

Tabla 3.4.2-30 Aspectos históricos determinantes en la consolidación del territorio de las unidades territoriales menores municipio de Restrepo

UNIDAD TERRITORIAL	AÑO	ACONTECIMIENTO
Vega Grande	1924	Primeros pobladores de Vega Grande
	1960	Construcción de la escuela "Vega Grande"
	1965	Construcción de la vía
	1980	Se llevó a cabo la instalación de la primera parte de la energía eléctrica.
	1990	Se llevó a cabo la segunda instalación de la energía eléctrica
	2010	Instalación de alumbrado público
	2015	Instalación de acueducto
	2022	Instalación de redes de gas

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Al igual que para las unidades territoriales del municipio de Cumarál, se refieren dentro de los hechos históricos más importantes, aquellos que han permitido la consolidación del territorio a partir del mejoramiento de las condiciones habitacionales de este; para el caso puntual de la vereda Vega Grande, se destaca la construcción de la vía, la escuela, el acueducto, la instalación del servicio de energía eléctrico y gas natural.

Fotografía 3.4.2-9 Línea de tiempo Vereda Venturosa



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

➤ Grupos socioculturales

De acuerdo con las cifras presentadas para los municipios de Cumaral y Restrepo, la variable de autorreconocimiento étnico registra que más del 95% de la población que habita sus territorios se reconoce como no étnica, razón por la cual, una vez efectuado el levantamiento y análisis de información primaria para las unidades territoriales menores que hacen parte del área de influencia, se corrobora que la población de estas comunidades se auto reconoce de origen campesino.

Es pertinente anotar, que no se refirió por parte de los líderes comunitarios consultados, la existencia de territorios titulados a comunidades étnicas, en ninguna de las unidades territoriales de AI. Lo anterior es reafirmado por la Resolución ST-0927 del 4 de julio de 2023 emanada por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior - DANCP.

3.4.2.2. Dinámica poblacional

➤ Unidades territoriales menores – Municipio de Cumaral

✓ Tendencias demográficas

La tendencia demográfica se determina teniendo en cuenta la población que ha llegado a cada una de las unidades territoriales menores, así como la población que ha salido por diferentes razones. Dicha población se relaciona tomando como referencia la información referida por los líderes comunales durante las entrevistas semiestructuradas realizadas. Es importante tener en cuenta que cuando se indagó por estos tipos de población se tuvo en cuenta un período de tiempo de 10 años.

Tabla 3.4.2-31 Tendencias demográficas según información ficha veredal

UNIDAD TERRITORIAL MENOR	TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN FLOTANTE	POBLACIÓN RECIBIDA ÚLTIMOS 10 AÑOS	POBLACIÓN EXPULSADA ÚLTIMOS 10 AÑOS
Chepero	516	12	18	6
Sector Chepero Alto *	No hay información			
El Palmar	50	6	10	4
Inspección Presentado	300	0	0	6
Inspección San Nicolas	1400	30	28	20
Sector San Nicolás Norte	150	0	0	0
Laguna Brava	175	10	12	5
San Antonio**	86	No hay información		

UNIDAD TERRITORIAL MENOR	TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN FLOTANTE	POBLACIÓN RECIBIDA ÚLTIMOS 10 AÑOS	POBLACIÓN EXPULSADA ÚLTIMOS 10 AÑOS
Venturosa	170	0	0	5
Yari	220	25	12	15
Inspección Varsovia	40	0	0	0
Cuarteles	180	5	5	5

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

*En esta unidad territorial no se pudo aplicar ningún instrumento de caracterización

**Esta información se obtuvo de la base de datos del Sisbén entregada en enero de 2024 por la Alcaldía de Cumaral, pero esta información se entrega consolidada por vereda no por sector, por lo cual no se cuenta con datos de los sectores.

De acuerdo con la información registrada en la **Tabla 3.4.2-31**, la Inspección San Nicolás, es la que reporta en la actualidad una mayor presencia de población flotante, esto puede atribuirse al ser este un punto de intercambio importante en la zona, contando con mejores condiciones locativas; seguidamente se encuentra la vereda Yari. En relación con la expulsión de población en los últimos 10 años, esto asociado a la población que por motivos de índole personal o laboral han migrado a otros corregimientos, veredas u otras zonas del país; en su mayoría se reporta la expulsión de población, no obstante esta resulta ser mínima, donde la Inspección San Nicolás y Yari, refieren una expulsión de 20 a 15 personas respectivamente, las demás unidades territoriales reportan no más de seis (6) personas que en los últimos 10 años han salido de ellas.

Ahora bien, al dar una mirada a los datos de forma global, encontramos que la población del área de influencia del proyecto en lo que corresponde al municipio de Cumaral, para las 10 unidades territoriales menores de las cuales se tiene información, corresponde a 3201 habitantes; de esta población el 2,7% (88) corresponde a población flotante. Así mismo, en los últimos 10 años se ha registrado la llegada de 85 personas, lo que corresponde al 2,6% de la población actual; a su vez se ha presentado la expulsión de 66 habitantes lo que corresponde al 2,1%.

➤ Unidades territoriales menores – Municipio de Restrepo

✓ Tendencias demográficas

Tal como se ha indicado anteriormente, de las seis (6) unidades territoriales menores del municipio de Restrepo que forman parte del área de influencia del proyecto, solo se cuenta con la información suministrada por la vereda Vega Grande, la cual refiere que en los últimos años no se han presentado hechos sobre la expulsión o llegada de población al territorio. Adicionalmente refiere que las familias que allí habitan resultan ser fundadoras de este territorio y no se identifica población flotante en la misma.

➤ Unidades territoriales menores – Municipio de Cumaral

✓ Estructura de la población

Partiendo de la información recolectada y a partir del diligenciamiento de las fichas de caracterización de la unidad territorial, se pudo establecer que en la población del área de influencia del proyecto en lo que corresponde al municipio de Cumaral, para las 10 unidades territoriales menores de las cuales se tiene información, corresponde a 3201 habitantes conforme con la información suministrada por los líderes comunales, quienes no cuentan con información relacionada por grupos de edad, por lo cual no es posible conocer la estructura poblacional de esta UT.

Tabla 3.4.2-32 Total poblacional unidades territoriales menores – Municipio de Cumaral

UNIDAD TERRITORIAL MAYOR	UNIDAD TERRITORIAL MENOR	TOTAL POBLACIÓN
CUMARAL	Chepero	516

UNIDAD TERRITORIAL MAYOR	UNIDAD TERRITORIAL MENOR	TOTAL POBLACIÓN
	Sector Chepero Alto *	No hay información
	El Palmar	50
	Inspección Presentado	300
	Inspección San Nicolas	1400
	Sector San Nicolás Norte	150
	Laguna Brava	175
	San Antonio**	86
	Venturosa	170
	Yari	220
	Inspección Varsovia	40
	Cuarteles	180
	TOTAL	3.287

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

*En esta unidad territorial no se pudo aplicar ningún instrumento de caracterización

**Esta información se obtuvo de la base de datos del Sisbén entregada en enero de 2024 por la Alcaldía de Cumaral, pero esta información se entrega consolidada por vereda no por sector, por lo cual no se cuenta con datos de los sectores.

Ahora bien, de acuerdo con la información reportada, se evidencia que la mayor concentración poblacional se registra en la Inspección San Nicolás, la cual reporta un total de 1.400 pobladores, seguida de la vereda Chepero con 516, Inspección presentado con 300 y Yari con 220. Por su parte la Inspección Varsovia y la vereda El Palmar, reportan un total poblacional de 40 y 50 habitantes respectivamente.

De igual forma y tal como se refirió anteriormente, la oficina Sisbén del municipio no suministró información que permitiera realizar un análisis comparativo frente a la cantidad poblacional reportada por los líderes y lo registrado en el Sisbén.

➤ Unidades territoriales menores – Municipio de Restrepo

✓ Estructura poblacional

Ahora bien, para determinar la estructura de la población de las unidades territoriales menores del Área de Influencia Socioeconómica adscritas al municipio de Restrepo y para las cuales se cuenta con información Sisbén.

En tal sentido, para esto se tomaron los datos de la población en el rango de 0 a 9 años y 10 – 19 años, siendo esta la población infantil, en edad escolar y adolescente, de igual forma la población entre 20 y 29 años, 30 a 39 años, 40 a 49 años y 50 a 59 (adultos) y la población adulta mayor que hace parte del rango mayor de 60 años. En cuanto a la unidad territorial sector San Juan Bosco ubicado dentro de la unidad territorial Caney Bajo, no se cuenta con información primaria debido a que no se pudo aplicar ficha veredal por la negativa de la comunidad a generar espacios de información relacionados con el Proyecto. En cuanto al Sisbén, esta información es entregada consolidada por veredas y no disgregada por sectores, por lo cual, en los datos de Caney Bajo se encuentran integrados los del sector.

Tabla 3.4.2-33 Estructura poblacional de acuerdo con datos Sisbén Restrepo 2022.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES MUNICIPIO DE RESTREPO						
CANEY BAJO						
	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
0-9	39	6,5%	51	8,6%	90	15%
10-19	44	7,4%	38	6,4%	82	14%
20-29	41	6,9%	63	10,6%	104	17%
30-39	40	6,7%	44	7,4%	84	14%
40-49	29	4,9%	47	7,9%	76	13%
50-59	40	6,7%	30	5,0%	70	12%
60-69	25	4,2%	23	3,9%	48	8%
70-79	16	2,7%	17	2,9%	33	6%
80 y más	5	0,8%	4	0,7%	9	2%
Total	279	46,8%	317	53,2%	596	100%
FLORESTA						
	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
0-9	17	11,1%	7	4,6%	24	16%
10-19	10	6,5%	12	7,8%	22	14%
20-29	19	12,4%	11	7,2%	30	20%
30-39	7	4,6%	14	9,2%	21	14%
40-49	14	9,2%	8	5,2%	22	14%
50-59	8	5,2%	10	6,5%	18	12%
60-69	5	3,3%	4	2,6%	9	6%
70-79	3	2,0%	1	0,7%	4	3%
80 y más	1	0,7%	2	1,3%	3	2%
Total	84	54,9%	69	45,1%	153	100%
LOS MEDIOS						
	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
0-9	40	8,5%	44	9,4%	84	18%
10-19	43	9,2%	40	8,5%	83	18%
20-29	24	5,1%	37	7,9%	61	13%
30-39	43	9,2%	40	8,5%	83	18%
40-49	27	5,8%	25	5,3%	52	11%
50-59	31	6,6%	23	4,9%	54	12%
60-69	21	4,5%	16	3,4%	37	8%
70-79	6	1,3%	3	0,6%	9	2%
80 y más	4	0,9%	1	0,2%	5	1%
Total	239	51,1%	229	48,9%	468	100%
VEGA GRANDE						
	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
0-9	13	7,1%	19	10,4%	32	18%
10-19	21	11,5%	12	6,6%	33	18%
20-29	13	7,1%	14	7,7%	27	15%
30-39	11	6,0%	12	6,6%	23	13%
40-49	17	9,3%	14	7,7%	31	17%
50-59	8	4,4%	8	4,4%	16	9%
60-69	8	4,4%	10	5,5%	18	10%
70-79	2	1,1%	0	0,0%	2	1%
80 y más	0	0,0%	1	0,5%	1	1%
Total	93	50,8%	90	49,2%	183	100%
SARDINATA						
	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
0-9	9	4,2%	16	7,5%	25	12%
10-19	26	12,1%	14	6,5%	40	19%
20-29	21	9,8%	13	6,1%	34	16%
30-39	13	6,1%	15	7,0%	28	13%
40-49	13	6,1%	18	8,4%	31	15%
50-59	20	9,3%	14	6,5%	34	16%
60-69	8	3,7%	6	2,8%	14	7%
70-79	3	1,4%	1	0,5%	4	2%
80 y más	3	1,4%	1	0,5%	4	2%
Total	116	54,2%	98	45,8%	214	100%
SAN JORGE						

UNIDADES TERRITORIALES MENORES MUNICIPIO DE RESTREPO						
	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
0-9	12	7,9%	15	9,9%	27	18%
10-19	21	13,8%	9	5,9%	30	20%
20-29	8	5,3%	13	8,6%	21	14%
30-39	12	7,9%	13	8,6%	25	17%
40-49	10	6,6%	5	3,3%	15	10%
50-59	6	3,9%	10	6,6%	16	11%
60-69	9	5,9%	4	2,6%	13	9%
70-79	1	0,7%	2	1,3%	3	2%
80 y más	0	0,0%	1	0,7%	1	1%
Total	79	16,9%	72	15,4%	151	100%

Fuente: Tomado de Sisbén Restrepo, 2022. Organizado por Antea Colombia SAS, 2022

De acuerdo con la información Sisbén del municipio de Restrepo, la población total presente en las unidades territoriales menores adscritas a este municipio y que forman parte del área de influencia socioeconómica, corresponden a un total de 1765 personas, de las cuales, la mayor concentración se registra en la población entre los 20 – 49 años la cual representa el 55,3% con 976 personas, seguida de la población infantil, en edad escolar y adolescente (0-19 años) con el 32,4% (573 personas) y por último la población adulta mayor (60 años en adelante) con el 12,3% de población con 216 personas. Lo anterior permite identificar que la mayor concentración en estas unidades territoriales se presenta en la población en edad de trabajar.

Ahora bien, en relación con la distribución por sexo, se evidencia que, del total de población presente en las unidades territoriales menores del municipio de Restrepo, esta resulta ser homogénea, teniendo en cuenta que el 50,42% resultan ser hombres y el 49,58% mujeres.

Tabla 3.4.2-34 Distribución por sexo unidades territoriales menores – Municipio Restrepo

UNIDAD TERRITORIAL	HOMBRE	% HOMBRE	MUJER	% MUJER	TOTAL
Vega Grande	93	5,27%	90	5,10%	183
Los Medios	239	13,54%	229	12,97%	468
Caney Bajo	279	15,81%	317	17,96%	596
Sector San Juan Bosco *	No se cuenta con la información				
La Floresta	84	4,76%	69	3,91%	153
Sardinata	116	6,57%	98	5,55%	214
San Jorge	79	4,48%	72	4,08%	151
TOTAL	890	50,42%	875	49,58%	1765

Fuente: Tomado de Sisbén Restrepo, 2022. Organizado por Antea Colombia SAS, 2022

*La fuente de información es el Sisbén y en esta base de datos la información es entregada por veredas, por lo cual los datos de los sectores están en los datos globales de la vereda.

➤ **Unidades territoriales menores – Municipio de Cumaral**

✓ **Presencia de población en situación de desplazamiento**

Durante la recolección de información primaria con las comunidades de las unidades territoriales menores del municipio de Cumaral, se indagó sobre la situación de desplazamiento forzoso, con el objetivo de conocer de procesos de desarraigo vividos en los territorios devenidos de fenómenos sociales que han provocado que la población haya tenido que salir de sus territorios por algún factor social ligado ya sea al conflicto armado o alguna particularidad en especial. Al respecto, en ninguna de las unidades territoriales menores de AI, se reportó la presencia de familias en dicha condición.

✓ **Presencia de población en proceso de retorno**

Durante la recolección de información primaria con las comunidades de las unidades territoriales menores del AI adscritas al municipio de Cumaral, se indagó sobre procesos de retorno devenidos de fenómenos sociales como el desplazamiento forzado y/o cualquier otra particularidad. En este sentido, la información recabada para las 10 unidades territoriales menores de las cuales se tiene información, evidencia que en ninguna de estas comunidades se reportó casos asociados a esta situación.

En tal sentido, las comunidades consideran que en sus territorios existe una situación de calma, sin embargo, algunos habitantes han salido en busca de oportunidades laborales a otras zonas del departamento y no han regresado, pero no existe información que pueda dar cuenta de estos procesos.

➤ **Unidades territoriales menores – Municipio de Restrepo**

✓ **Presencia de población en situación de desplazamiento**

Dada la imposibilidad de contar con información primaria, se desconoce si en las unidades territoriales menores del municipio de Restrepo se cuenta con familias o personas en condición de desplazamiento. En lo que respecta a la vereda Vega Grande no se reporta sobre personas con esta condición.

✓ **Presencia de población en proceso de retorno**

Al igual que para la población en situación de desplazamiento, en la vereda Vega Grande no se reporta la existencia o conocimiento sobre procesos de retorno. Frente a las demás unidades territoriales menores, no se cuenta con información al respecto.

➤ **Unidades territoriales menores – Municipio de Cumaral y Municipio de Restrepo**

✓ **Tipología familiar**

Conforme lo observado en campo y la información referida por las comunidades, en concordancia con lo señalado frente a este mismo ítem para las unidades territoriales mayores (municipio de Cumaral y Restrepo), las unidades territoriales menores cuentan con una predominancia de familia tipo nuclear, encontrándose en un segundo rango la familia extensa.

✓ **Número de hogares, promedio de personas por hogar**

De acuerdo con la información recopilada en promedio los hogares de las unidades territoriales menores se encuentran constituidos por cuatro (4) personas principalmente, contando con la de papá, mamá y dos hijos.

✓ **Población migrante en relación con la existencia de otros proyectos en el área**

En relación con la población migrante que tenga relación con el desarrollo de algún proyecto en el área, de acuerdo con la información suministrada por los líderes comunales, se identifica que dentro de las unidades territoriales menores de AI de las cuales se contó con información primaria, no se reporta población migrante presente, asociada al desarrollo de proyectos de diferente índole y que tengan lugar tanto en el municipio de Cumaral, como Restrepo.

Es importante señalar que la presencia del sector hidrocarburos como generador de procesos migratorios resulta incipiente, teniendo en cuenta la resistencia que estas comunidades han registrado frente al desarrollo de dicha actividad.

✓ **Instituciones que acompañan población víctima**

Con relación a las instituciones que lideran procesos con población víctima, las comunidades de las unidades territoriales menores, manifiestan que en sus territorios no se tiene conocimiento sobre personas con este estatus, por lo que no se hizo referencia a la presencia de instituciones de tipo nacional que hagan acompañamiento a los procesos de personas declaradas como víctimas.

✓ **Calidad de vida**

La metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) busca determinar la delimitación de grupos de pobreza estructural y las inconsistencias existentes respecto a la calidad de vida de la población, respecto a la evaluación de cinco (5) indicadores simples como lo son: viviendas inadecuadas, hacinamiento crítico, servicios inadecuados, alta dependencia económica e inasistencia escolar.

Para las unidades territoriales menores del AI no se cuenta con información que permita establecer las condiciones habitacionales de esta, dado que los datos requeridos no son de conocimiento de los líderes comunales y por otro lado, las administraciones municipales no suministraron información que pudiera dar cuenta de dichas condiciones.